

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio del Interior es resguardar los derechos y garantías consagrados en la Constitución, la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes; asegurar la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal; y proveer a la seguridad interior.

A fin de alcanzar altos objetivos asiste en materia de las relaciones con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires vinculadas a cuestiones interjurisdiccionales, coordinando asimismo políticas que coadyuven y fomenten la formación de regiones en el territorio nacional a los fines establecidos en el artículo 124 de la Constitución Nacional.

Adicionalmente, participa en la evaluación de la estructura económico-financiera de los estados provinciales y regiones del país necesaria para la asistencia de los mismos, y entiende en lo relacionado con el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el régimen electoral, los partidos políticos y su financiamiento, el derecho de iniciativa y la consulta popular.

Por último, es responsable de coordinar las acciones de las Fuerzas Policiales, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria, elaborando las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad y colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales o causados por el hombre y a ilícitos vinculados a materias de su competencia.

La política presupuestaria del Ministerio para el ejercicio 2007 prevé:

En lo que respecta al Programa "Mi Pueblo":

- Ampliar a nivel nacional el Programa, actualmente en desarrollo en 11 provincias, a fin de alcanzar un modelo de sociedad independiente, justa y democrática que sea reflejo de una concepción social y regional de la Nación y el federalismo.
- Articular institucionalmente políticas federales de desarrollo e integración que atiendan las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos a fin de atacar directamente los factores que demoran el crecimiento y bienestar de pequeñas comunidades del interior del país.
- Atender las necesidades de pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud, desarrollos productivos y fortalecimiento institucional, unificando las instancias de presentación de solicitudes de apoyo para la implementación de programas nacionales en el territorio.
- Dar respuestas a problemáticas comunes que puedan ser aprovechadas por varias localidades a la vez, regionalizando las soluciones y manteniendo cohesionadas a las

poblaciones. Impulsar y garantizar iguales oportunidades de acceso a la salud mediante la provisión de equipamiento e infraestructura.

- Generar oportunidades de empleo y mejorar las condiciones de subsistencia mediante el impulso a desarrollos productivos regionales.
- Promover la complementariedad entre los desarrollos productivos de distintas comunas, fomentar perfiles productivos alternativos e impulsar el asociativismo entre los productores.

En cuanto a las actividades del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP):

- Impulsar la capacitación de dirigentes políticos y sociales en la perspectiva de recuperar y reformular al Estado y la política, promoviendo la complementariedad entre los aspectos políticos y de gestión.
- Profundizar los espacios de diálogo y reflexión política dirigidos a los diversos niveles y sectores de la sociedad.
- Promover la especificidad de los cursos y jornadas del INCAP a fin de responder a demandas particulares y permitir su concentración en las problemáticas propias de los sujetos a capacitar, mejorando asimismo la calidad teórica de los cursos.
- Dar inicio al proyecto de aulas virtuales llevando adelante experiencias de capacitación in situ (charlas o conferencias) a partir de convenios con instituciones capacitadas en el uso de este tipo de tecnologías.

En materia de políticas de población:

- Ejecutar políticas basadas en un conocimiento riguroso de la problemática –que tenga en cuenta la interrelación e interdependencia entre el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la dinámica poblacional– y en el consenso amplio de los actores sociales relacionados, incidiendo en la dinámica demográfica, es decir, en el tamaño, la estructura y la distribución de la población, a fin de mejorar sus condiciones de vida.
- Realizar estudios sobre la situación demográfica del país en lo que hace a la composición, la distribución espacial y el nivel y tendencia del crecimiento de la población.
- Sostener el enlace con los organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, como así también con aquellos organismos que producen información básica sobre el comportamiento de las variables demográficas.
- Promover y proyectar programas de fomento de la inmigración destinados al asentamiento de extranjeros.
- Participar en las instancias político-institucionales regionales con incumbencia en el tratamiento y resolución de problemáticas demográficas y migratorias, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR.

En cuanto a la implementación y ejecución de los actos electorales:

- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos, administrando y disponiendo los subsidios otorgados por la legislación vigente a fin de lograr un mejor funcionamiento del sistema electoral y su adecuación al progreso técnico e informático.
- Continuar con las acciones vinculadas al análisis y estudio del voto electrónico y la incorporación de nuevas tecnologías al proceso electoral, realizando estudios y compilaciones de normas electorales –nacionales y provinciales– a fin de proponer las reformas correspondientes para la implementación de estos cambios.
- Preparar los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios del ejercicio 2007 vinculados a la elección de presidente y vicepresidente para el período 2007–2011 y de senadores y diputados nacionales.
- Intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía durante el acto eleccionario.
- Programar, organizar y ejecutar los escrutinios provisionales de las elecciones nacionales.
- Realizar estudios estadísticos de los actos eleccionarios, proporcionar a los sectores correspondientes los resultados obtenidos y reunir, procesar y difundir la información relativa a los mismos.
- Efectuar el otorgamiento y distribución de aportes por campañas electorales e impresión de boletas.

En materia de asistencia técnica y financiera a provincias:

- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias y municipalidades asistiéndolas en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria y la tramitación administrativa requerida para la obtención de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, el equipamiento y todo otro insumo necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas de la jurisdicción.
- Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias y/o municipios provenientes de los organismos multilaterales de crédito, los organismos no gubernamentales y las fuentes de financiamiento bilateral, así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional y producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en las áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Continuar con la promoción de procesos de reforma y modernización del Estado a nivel de las administraciones municipales, objetivo relevante del actual Gobierno nacional.
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional.

- Implementar los programas vinculados a la asociatividad interregional, la investigación sobre aspectos jurídicos, económicos, sociales y culturales que permitan desarrollar nuevas propuestas de crecimiento y equidad social, la revalorización del desarrollo regional como factor de crecimiento y equidad social y el relevamiento y estudio sobre distritos de población media como base de una Argentina integrada.
- Contribuir al desarrollo económico integral de las grandes aglomeraciones urbanas del interior del país, mejorando su eficiencia y competitividad, bajando el "costo-ciudad" y generando condiciones para la radicación de pequeñas y medianas empresas con vistas a la creación de nuevos empleos.
- Asegurar la continuidad del conjunto de proyectos actualmente en ejecución en los aglomerados Gran Córdoba y Gran Rosario.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión, aumentando para ello la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Desarrollar políticas destinadas a afrontar la puesta en marcha de nuevas operatorias y asegurar el financiamiento de los proyectos de fortalecimiento institucional de las provincias seleccionadas para la primera etapa –Buenos Aires, Chubut, Formosa y San Juan– y sus municipios elegibles, de acuerdo con los correspondientes planes operativos.
- Apoyar a las provincias en el proceso de modernización de la gestión pública y brindarles incentivos desde la jurisdicción nacional a fin de que profundicen y consoliden el proceso de modernización de sus administraciones públicas.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos provinciales y municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Desarrollar e implementar, en el orden nacional y provincial, un sistema que permita mitigar las pérdidas humanas y materiales provocadas por desastres naturales y de otro origen.
- Desarrollar e implementar conjuntamente con el Archivo General de la Nación un proyecto para salvaguardar el patrimonio cultural que representan los documentos con valor histórico para Argentina.
- Desarrollar políticas destinadas a asegurar el financiamiento de los proyectos de fortalecimiento institucional de las provincias y de los municipios mediante préstamos financieros y transferencias.

En materia de asistencia y capacitación técnica a los municipios:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios.
- Proponer los instrumentos tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las microregiones y promover el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.

- Promover la reforma política en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, la eficiencia y transparencia de la gestión y la participación comunitaria.
- Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos y para la optimización de la capacidad de gerenciamiento de políticas.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y los servicios públicos por parte de la comunidad.
- Impulsar acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

En cuanto a la actividad del Archivo General de la Nación:

- Continuar con el proceso de modernización y transformación del Archivo General de la Nación, dotándolo de medios eficientes y modernos a fin de que desempeñe con eficiencia su misión de reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, filmica, videográfica, sónica y legible por máquina que interese al país como testimonio de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.
- Realizar inversiones a fin de proseguir con las tareas de digitalización de los Fondos Conservados del Archivo General de la Nación.
- Continuar con las tareas de refacción y puesta en funcionamiento del centenario edificio sito en la Av. Leandro N. Alem 246, sede del Archivo General de la Nación y sus dependencias.
- Incrementar el patrimonio documental e histórico mediante la adquisición de documentación archivística de carácter histórico.

En materia de relaciones con la comunidad:

- Promover una participación comprometida de la comunidad posibilitando una relación integradora entre Estado y Sociedad. Para ello se prevé impulsar espacios de encuentro a fin de lograr cambios en la actitud tanto de los funcionarios de gobierno como de los miembros de la comunidad, facilitando no sólo su acercamiento, sino también la inclusión de las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.
- Articular la participación organizada de las instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad en la resolución de las demandas sociales y económicas de los sectores involucrados, elaborando, diseñando y proponiendo alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos.

- Proponer y asistir en la planificación, elaboración, seguimiento y ejecución de las políticas comunitarias en el marco de sus instituciones representativas.
- Dirigir, ejecutar y evaluar programas, proyectos, medidas e incentivos tendientes a fomentar la participación ciudadana, así como su articulación con las demandas sociales.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad, manteniendo asimismo actualizada la información correspondiente a las mismas.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de capacitación de las entidades gubernamentales vinculados a la generación de propuestas para la satisfacción de las demandas de la comunidad.
- Realizar estudios tendientes a la formulación de propuestas para el desarrollo de proyectos especiales con objetivos prefijados en materia comunitaria, principalmente en problemáticas de coyuntura o de emergencia económica o social.

En relación a los Ex Combatientes de Malvinas:

- Propiciar beneficios en las áreas de salud, empleo, vivienda, acción social, capacitación y otras de interés para ex soldados, civiles, militares (oficiales y suboficiales) y efectivos de las Fuerzas de Seguridad que hayan participado efectivamente en la Guerra de Malvinas.
- Evaluar los datos surgidos del Primer Censo Nacional de Veteranos de Guerra a fin de determinar sus necesidades y propiciar soluciones mediante la coordinación de los recursos nacionales, provinciales y municipales disponibles.

En lo que respecta al Fondo Permanente de Recompensas:

- Administrar el Fondo Permanente de Recompensas a fin de combatir y ayudar al esclarecimiento de delitos mediante el otorgamiento de compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en los mismos, brinden datos útiles para lograr la libertad de las víctimas o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte en la ejecución o encubrimiento de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación y robo a entidades bancarias.

En cuanto al Programa de Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad, formulado por el Gobierno Nacional e implementado a partir de 2004 en el marco del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004-2007, se prevé:

- Administrar los recursos destinados a la reposición, reemplazo y modernización del equipamiento de las Fuerzas de Seguridad dotando a las mismas de los medios necesarios para llevar a cabo sus misiones y funciones con eficiencia y eficacia.
- Alcanzar una administración eficiente de los recursos, facilitando el acceso a la información a los oferentes y a la comunidad en general.
- Someter a consulta pública todos los pliegos de bases y condiciones de la Policía Federal Argentina, la Prefectura Naval Argentina y la Gendarmería Nacional Argentina.

- Facilitar la concurrencia de oferentes para disminuir los costos de las contrataciones, publicando y difundiendo información en Internet sobre las mismas.

En cuanto al Registro Nacional de Armas (RENAR) se prevé mejorar el registro, la fiscalización y el control de las armas de fuego dentro del territorio nacional.

En cuanto a la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), la fuerza de seguridad civil, armada y de carácter profesional responsable de resguardar y garantizar la seguridad interior en los aeropuertos ubicados en el territorio nacional que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA), se prevé:

- Optimizar el funcionamiento de la PSA llevando a cabo una política integral en materia de seguridad mediante la presencia activa, coordinada y eficiente en el control y fiscalización de las diferentes zonas e instalaciones aeroportuarias.
- Incorporar y modernizar el equipamiento especializado coadyuvando al servicio de seguridad brindado por el personal de este organismo en los aeropuertos del país.
- Proveer los medios necesarios para la investigación de hechos y actividades delictivas cometidas por personas u organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, terrorismo, contrabando y a otros delitos conexos al ámbito aeroportuario.
- Optimizar y mantener un adecuado funcionamiento de los equipos de comunicaciones y demás medios técnicos y de apoyo necesarios para lograr un servicio de seguridad eficiente, que permita adoptar medidas y procedimientos preventivos que aseguren el cumplimiento de la misión encomendada.
- Incorporar equipamiento especializado para dar repuesta a situaciones de crisis en el ámbito aeroportuario derivadas de circunstancia tales como el apoderamiento ilícito de aeronaves, secuestros, amenazas de bombas, sabotajes, etc., impulsando asimismo el perfeccionamiento del personal en técnicas de mediación, asalto táctico y primeros auxilios.
- Actualizar y modernizar los programas de Instrucción Policial y de Seguridad de la Aviación (AVSEC) para el personal en actividad y para los futuros miembros de la institución, brindando los conocimientos específicos que permitan una intervención adecuada ante diversas situaciones, en el marco de las normas y leyes vigentes.
- Continuar con las funciones de fiscalización y control del transporte, tenencia y portación de armas, explosivos y demás elementos de peligro potencial en el ámbito aeroportuario.
- Controlar y aplicar las normativas emanadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en materia de seguridad aeroportuaria.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural de la Nación.
- Regular, habilitar y fiscalizar los servicios de seguridad que fueran brindados en jurisdicción aeroportuaria por terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas privadas.
- Ejecutar un plan de infraestructura integral para adecuar las instalaciones de la Dirección Superior, las Regionales y las Unidades Operativas a las necesidades del servicio.

En el ámbito del Ministerio desempeña sus funciones la Secretaría de Seguridad Interior, abocada a la coordinación de los medios y organismos de los que disponen el Estado

nacional y los Estados provinciales a los fines del mantenimiento de la seguridad interior, procurando la integración de los recursos humanos y materiales empleados en el sistema.

Para el año 2007 la Secretaría de Seguridad Interior prevé:

- Continuar con la adecuación de las instalaciones del nuevo edificio de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, dotándolo del equipamiento e infraestructura necesarios para la optimización de su funcionamiento.
- Desarrollar las actividades vinculadas a la inteligencia criminal.
- Proseguir con el desarrollo e implementación de la Red Nacional de Inteligencia Criminal (REDUNIC) y la integración de sus capacidades humanas y tecnológicas.
- Continuar con la implementación y desarrollo del Sistema Único de Registros Criminales (SURC).
- Mantener la política de apoyo logístico y desarrollo de Operativos Regionales de Seguridad en forma mancomunada con las distintas policías provinciales, a fin de lograr una presencia activa y permanente de todas las fuerzas.
- Cumplir con los objetivos surgidos de los Convenios de Cooperación celebrados entre esta Secretaría y diversas Universidades Nacionales con el objeto de llevar a cabo actividades de capacitación y recibir asistencia técnica.
- Continuar con la actualización de la base de datos del SURC y todos los aplicativos e instrumentos derivados del sistema.
- Proveer el equipamiento informático básico que asegure la instalación y puesta en funcionamiento de la REDUNIC y del SURC en todas las provincias que adhieran al sistema, según lo que expresamente se determine en los convenios suscriptos a tal efecto entre las partes.
- Garantizar el funcionamiento de la Subsecretaría de Seguridad en los Espectáculos Futbolísticos proveyendo los medios necesarios para el desempeño de sus actividades.
- Fortalecer la puesta en marcha los Consejos Provinciales de Complementación y asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.
- Continuar con el Programa Nacional de Capacitación, Apoyo a la Formación y Actualización Profesional de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad, con el propósito de satisfacer la demanda de capacitación regionalizada de los recursos humanos del sistema nacional de seguridad.
- Implementar medidas destinadas a optimizar la administración de los pasos y centros de frontera con el propósito de mejorar la atención de los turistas y de todos aquellos que transiten por los mismos, impulsando los proyectos de infraestructura necesarios en aquellos pasos que concentren mayor actividad turística y comercial.
- Adecuar la infraestructura del complejo terminal de cargas dependiente del Centro de Fronteras Paso de Los Libres a fin ofrecer la totalidad de los servicios arancelados, mejorando aquél e incrementando los recursos de la Secretaría.
- Ejercer la función de Policía de Radicación en Zonas de Seguridad, asegurando el debido cumplimiento de la legislación que rige la materia y proponiendo las reformas normativas

que se estimen convenientes a fin de asegurar una adecuada política de seguridad fronteriza.

- Ejecutar el Plan Anual de Capacitación en materia de Protección Civil destinado a las Direcciones de Defensa Civil provinciales y distribuir el subsidio anual asignado a las federaciones y cuerpos de Bomberos Voluntarios de todo el país.

Por su parte, la Policía Federal Argentina cumple funciones de policía de seguridad y judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de policía de estado, de seguridad federal y judicial en la jurisdicción federal (Decreto Ley N° 333/58 convalidado por la Ley N° 14.467).

Asimismo, participa como miembro en la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL) desde el año 1947 y está a cargo de la sede de la Oficina Subregional de América del Sur.

La Policía Federal Argentina concreta sus misiones y funciones a través de una estructura compuesta por 790 dependencias que cuentan con equipamiento y apoyo logístico y administrativo.

La política presupuestaria de la Institución para el ejercicio 2007 prevé:

- Mantener las estrategias integrales previstas en el Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004-2007 formulado por el Gobierno Nacional.
- Coordinar y analizar políticas preventivas en materia de seguridad ciudadana –vinculadas a la prevención del delito y el mantenimiento del orden y la seguridad pública– a llevar a cabo en el ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Convenio firmado entre el Ministerio del Interior y el gobierno de dicha Ciudad.
- Dotar de conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes tanto a los cuadros superiores y subalternos y como a los nuevos efectivos que se incorporen a la institución, intensificando la capacitación.
- Optimizar la eficiencia del accionar policial y brindar una respuesta rápida y concreta en la lucha contra las diferentes formas de la delincuencia moderna a través de la incorporación de tecnologías, dispositivos de comunicación y equipamiento de seguridad y defensa.

La misión de la Gendarmería Nacional Argentina, es satisfacer las necesidades del Estado nacional en materia de seguridad interior, actuando asimismo como policía de seguridad y judicial en el fuero federal y como policía de prevención y represión de infracciones de leyes y decretos especiales.

En cuanto a la defensa nacional, corresponde a la Gendarmería ejecutar el debido y permanente control y vigilancia de las fronteras, la custodia de objetivos estratégicos y el resto de las funciones emergentes de la Ley N° 23.554 de Defensa Nacional y otras disposiciones legales vigentes.

En materia de política exterior, el Organismo participa de misiones de paz, así como de acciones humanitarias o de monitoreo policial en zonas de conflictos, a la vez que custodia a las personas o bienes del Estado nacional en el exterior.

Durante el ejercicio 2007 la Gendarmería Nacional Argentina prevé:

- Incorporar nuevos gendarmes de ambos sexos a las áreas jurisdiccionales de mayor actividad operativa, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad y Justicia 2004-2007.
- Brindar un adecuado marco de seguridad a las comunidades de las áreas de frontera y luchar eficazmente contra el crimen organizado en la zona mediante el fortalecimiento y la modernización de los procesos de control fronterizo y la priorización de los lugares más sensibles en la materia.
- Incrementar la presencia de gendarmes en todo el ámbito de jurisdicción del Organismo a fin de neutralizar la sensación de inseguridad de la población.
- Continuar apoyando el esfuerzo nacional de policía en los modos y las oportunidades fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional, conforme los parámetros establecidos en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior y sus normas reglamentarias.
- Garantizar un adecuado grado de protección y seguridad integral de los Objetivos Estratégicos y de interés nacional indicados a la Fuerza por el Poder Ejecutivo Nacional, optimizando para ello los recursos humanos y materiales volcados a la custodia de los mismos.
- Aumentar y perfeccionar los sistemas de alerta, prevención y represión del terrorismo.
- Modernizar y potenciar los sistemas de registro y control de ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales, actualizando el material informático e impulsando su integración en un sistema de redes con otros organismos del Estado subsidiarios del esquema de seguridad de la Nación, a fin de agilizar y facilitar el flujo del público usuario sin descuidar los aspectos inherentes a la seguridad.
- Combatir con mayor profundidad el tráfico ilícito de estupefacientes y toda otra sustancia utilizada en la elaboración de los mismos, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales, para lo cual será necesario perfeccionar los recursos humanos y modernizar los medios técnicos y sistemas operativos correspondientes.
- Colaborar con los organismos estatales responsables de la ejecución de los controles y fiscalizaciones fitozoosanitarias en los pasos de frontera, zonas de frontera, corredores internacionales y todo otro lugar que oportunamente determine el Poder Ejecutivo Nacional.
- Optimizar el desempeño de los Destacamentos Móviles y la Unidad de Fuerzas Especiales ante situaciones de emergencia en materia de seguridad interior o alteración del orden público, actualizando el equipamiento integral de modo tal de dotarlos de la capacidad suficiente para su rápido y ágil despliegue.
- Potenciar e incrementar los medios destinados a la seguridad vial a fin de lograr un eficaz control del tránsito vehicular por los distintos corredores del MERCOSUR, así como la correcta fiscalización del transporte interjurisdiccional de cargas y pasajeros, delegada a la Fuerza por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

- Acrecentar el nivel técnico de las pericias en general mediante la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos de investigación científica criminal llevados a cabo por los distintos gabinetes periciales.
- Perseguir el desarrollo eficiente de las distintas actividades inherentes a la gestión y las operaciones propias de la Gendarmería Nacional incorporando a la Fuerza nuevos recursos técnicos en materia de comunicaciones e informática que aseguren el enlace eficaz y oportuno de sus distintos organismos componentes.
- Apoyar la política exterior de la Nación a través de las distintas misiones de paz realizadas en el marco de las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales, y continuar brindando seguridad a las embajadas argentinas en el exterior conforme los requerimientos formulados al Ministerio del Interior y/o por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Lograr la excelencia profesional del personal de la fuerza perfeccionando permanentemente la calidad educativa de los oficiales, suboficiales y gendarmes y realizar las adecuaciones curriculares y estructurales pertinentes de los distintos institutos de formación a fin de atender las necesidades emergentes de la inclusión de mujeres en los diversos procesos administrativos y operativos de la Fuerza.
- Preservar la salud física y psicológica de todo el personal aplicando todos los recursos y procedimientos científicos disponibles tendientes a una adecuada acción preventiva y educativa de los servicios de sanidad de la Institución.

La misión de la Prefectura Naval Argentina, es prestar un servicio público esencial vinculado con la seguridad interior, que el Estado está obligado a garantizar a través del llamado Esfuerzo Nacional de Policía de la Nación, del cual el Organismo forma parte.

Las funciones específicas atribuidas a la Prefectura por la legislación vigente están relacionadas con su carácter eminentemente policial y técnico de la navegación. En este sentido, actúa de forma exclusiva y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación, así como en puertos, costas, playas y en todo otro lugar que disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

La policía de seguridad de la navegación y del transporte por agua constituye el campo funcional esencial de la Prefectura y abarca un amplio espectro de actividades que se centralizan inseparablemente en el buque, el personal navegante y la navegación propiamente dicha, como hecho técnico. El desarrollo seguro del comercio exterior descansa en tres aspectos: puertos y vías navegables expeditos, buques técnicamente aptos y personal navegante idóneo para su operación. Consecuentemente, el aspecto comercial del transporte por agua y la seguridad de la navegación son campos vinculados entre sí pero que responden a intereses distintos: el primero al estrictamente económico y el segundo a la protección de vidas y bienes.

Por su parte, la policía de seguridad y prevención del orden público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial, tendiente al mantenimiento de la seguridad interna.

En lo que respecta a la función de policía de protección marítima, la Prefectura desarrolla actividades de carácter investigativo y preventivo a los efectos de garantizar la seguridad del transporte marítimo y de las instalaciones portuarias y su zona de influencia; mientras que su rol de policía judicial se materializa en la instrucción de actuaciones sumariales y periciales derivadas de hechos punibles originados en las actividades portuarias y de los buques y embarcaciones en puerto o en navegación.

La función de policía de protección del medio ambiente incluye la prevención y lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques, siendo la Prefectura en este campo autoridad de aplicación de numerosos convenios específicos.

Finalmente, la policía de protección y conservación de los recursos naturales conjuga las tareas preventivas y represivas tendientes a evitar, en las aguas jurisdiccionales de la Nación, las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales vivos o inertes que afecten los intereses económicos argentinos.

La política institucional para 2007 prevé:

- Continuar implementando las medidas tendientes a la seguridad de la navegación y la prevención de la contaminación de los buques que enarbolan pabellón nacional.
- Emitir las normas necesarias para el ejercicio de una jurisdicción y un control eficaces en las cuestiones administrativas y técnicas vinculadas a los buques, especialmente en lo que se refiere a sus inspecciones, así como las normas sobre seguridad y prevención de la contaminación aplicables.
- Prevenir y contener la contaminación del medio marino y reducir al mínimo el impacto de descargas contaminantes accidentales.
- Capacitar al personal en conocimientos marítimos y técnicos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de Estado de Abanderamiento, entre los cuales se destacan los vinculados a la elaboración y ejecución de las leyes nacionales relacionadas, la determinación y el mantenimiento de la dotación mínima de seguridad a bordo de los buques que enarbolan su pabellón y el establecimiento de un sistema eficaz para la expedición de certificados para la gente de mar.
- Proseguir participando activamente en organismos y foros internacionales (Organización Marítima Internacional, MERCOSUR, Hidrovía Paraná-Paraguay) en los que se traten asuntos atinentes o relacionados con las funciones propias o de interés de la Prefectura.
- Insistir en el fomento de la navegación deportiva y colaborar con organismos provinciales, municipales y privados, buscando asimismo la implementación de las normas que regulan las actividades en los espejos de agua no sujetos a jurisdicción Nacional.

- Prevenir y conjurar delitos en su ámbito de actuación y fuera de él en su carácter de policía de seguridad pública.
- Incorporar la tecnología necesaria para la adecuada adopción del Código Internacional para la Protección del Buque e Instalaciones Portuarias (PBIP).
- Prevenir y conjurar acciones relacionadas con el narcotráfico, el contrabando y el terrorismo.
- Preservar los recursos naturales del país en general y la fauna ictícola en particular.
- Instrumentar las medidas y acciones más adecuadas a fin de brindar una eficaz y pronta respuesta mediante la intervención en alta mar en casos de accidentes que causen contaminación con hidrocarburos, en orden a su carácter de autoridad de aplicación del Convenio Internacional respectivo.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	330.542.635
1	5	Relaciones Interiores	326.838.399
1	8	Información y Estadística Básicas	3.704.236
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.209.435.269
2	2	Seguridad Interior	3.124.058.560
2	4	Inteligencia	85.376.709
3		SERVICIOS SOCIALES	737.123.583
3	1	Salud	136.010.713
3	3	Seguridad Social	376.665.382
3	4	Educación y Cultura	224.447.488
		SUBTOTAL	4.277.101.487
		Gastos Figurativos	49.137.000
TOTAL			4.326.238.487

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.436.357.487
11	1	Gastos en Personal	2.692.915.002
11	2	Bienes de Consumo	173.565.402
11	3	Servicios No Personales	301.151.999
11	4	Bienes de Uso	125.034.137
11	5	Transferencias	94.740.947
11	9	Gastos Figurativos	48.950.000
13		Recursos con Afectación Específica	629.019.000
13	1	Gastos en Personal	242.615.000
13	2	Bienes de Consumo	103.353.584
13	3	Servicios No Personales	38.440.416
13	4	Bienes de Uso	4.503.000
13	5	Transferencias	229.920.000
13	6	Activos Financieros	10.000.000
13	9	Gastos Figurativos	187.000
14		Transferencias Internas	260.287.000
14	5	Transferencias	260.287.000
22		Crédito Externo	575.000
22	1	Gastos en Personal	96.100
22	2	Bienes de Consumo	94.500
22	3	Servicios No Personales	182.900
22	4	Bienes de Uso	201.500
TOTAL			4.326.238.487

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.184.609.850
2120	Gastos de Consumo	3.550.733.007
2121	Remuneraciones	2.935.626.102
2122	Bienes y Servicios	615.104.236
2123	Impuestos Indirectos	2.669
2130	Rentas de la Propiedad	34.277
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	34.277
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	375.500.000
2150	Impuestos Directos	1.647.619
2170	Transferencias Corrientes	207.557.947
2171	Al Sector Privado	120.742.947
2172	Al Sector Público	82.878.000
2173	Al Sector Externo	3.937.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	49.137.000
2181	A la Administración Nacional	49.137.000
2200	Gastos de Capital	141.628.637
2210	Inversión Real Directa	129.738.637
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	127.370.412
2214	Activos Intangibles	2.368.225
2220	Transferencias de Capital	1.890.000
2223	Al Sector Externo	1.890.000
2230	Inversión Financiera	10.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
TOTAL		4.326.238.487

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.394.749.000
11	1			Sobre los Ingresos	753.134.000
11	1	1		Ganancias	753.134.000
11	2			Sobre el Patrimonio	21.336.000
11	2	5		Bienes Personales	21.336.000
11	9			Otros Impuestos	620.279.000
11	9	9		Otros	620.279.000
12				Ingresos No Tributarios	62.534.000
12	1			Tasas	26.736.000
12	1	9		Otras	26.736.000
12	2			Derechos	1.700.000
12	2	9		Otros	1.700.000
12	5			Alquileres	200.000
12	5	1		De Inmuebles	200.000
12	6			Multas	10.000
12	6	1		Multas por Infracciones	10.000
12	9			Otros	33.888.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	31.040.000
12	9	2		Especificados	2.848.000
13				Contribuciones	119.000.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	119.000.000
13	1	1		Aportes Personales	47.600.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	71.400.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	357.515.000
14	1			Venta de Bienes	70.215.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	70.215.000
14	2			Venta de Servicios	287.300.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	287.300.000
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	10.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	10.000.000
41				Contribuciones Figurativas	260.287.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	260.287.000
41	1	2		Contribuciones de Organismos Descentralizados para Financiar Gastos Corrientes	3.787.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	3.787.000
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para Financiar Gastos Corrientes	256.500.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	256.500.000
TOTAL					2.204.135.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3001	Ministerio del Interior		457.820.506
01	Actividades Centrales		48.094.597
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	178.791.106
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	1.416.789
18	Ejecución de Políticas Poblacionales	Secretaría de Interior	1.251.619
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	95.556.544
21	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	1.949.869
22	Gestión Residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	1.000.000
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	1.727.744
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Asuntos Políticos	3.704.236
29	Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	74.378.002
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	1.000.000
99	Otras Categorías Programáticas		48.950.000
3002	Secretaría de Seguridad Interior		173.721.061

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	75.801.061
22	Servicio de Seguridad Aeroportuaria	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	97.920.000
3003	Policía Federal Argentina		1.628.496.809
01	Actividades Centrales		142.380.655
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.326.365.796
22	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	76.302.377
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	83.260.981
95	Erogaciones Figurativas		187.000
3004	Gendarmería Nacional		1.240.704.674
01	Actividades Centrales		151.249.368
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Operaciones	706.528.013
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	98.866.988
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	46.514.630
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	230.000.000
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacional	Departamento Misiones al Exterior y Relaciones	4.180.904
45	Atención de Pasos Fronterizos	Subdirección de Fronteras y Seguridad Regional	3.364.771
3005	Prefectura Naval Argentina		825.495.437
01	Actividades Centrales		95.939.759

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	9.439.074
30	Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	41.380.793
31	Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	476.405.204
32	Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Departamento Previsión	146.665.382
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	13.193.706
37	Formación y Capacitación Profesional de la PNA	Dirección de Educación	42.319.519
38	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección. de Policía de Seguridad y Judicial	152.000
TOTAL			4.326.238.487

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	165.650.000
37	9			Del Sector Externo	165.650.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	165.650.000
TOTAL					165.650.000

JURISDICCION 30-01

MINISTERIO DEL INTERIOR**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	330.542.635
1	5	Relaciones Interiores	326.838.399
1	8	Información y Estadística Básicas	3.704.236
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	78.327.871
2	2	Seguridad Interior	77.327.871
2	4	Inteligencia	1.000.000
		SUBTOTAL	408.870.506
		Gastos Figurativos	48.950.000
TOTAL			457.820.506

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	363.538.506
11	1	Gastos en Personal	46.918.833
11	2	Bienes de Consumo	75.827.754
11	3	Servicios No Personales	96.358.510
11	4	Bienes de Uso	5.582.462
11	5	Transferencias	89.900.947
11	9	Gastos Figurativos	48.950.000
13		Recursos con Afectación Específica	89.920.000
13	5	Transferencias	79.920.000
13	6	Activos Financieros	10.000.000
14		Transferencias Internas	3.787.000
14	5	Transferencias	3.787.000
22		Crédito Externo	575.000
22	1	Gastos en Personal	96.100
22	2	Bienes de Consumo	94.500
22	3	Servicios No Personales	182.900
22	4	Bienes de Uso	201.500
TOTAL			457.820.506

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	442.036.544
2120	Gastos de Consumo	219.478.597
2121	Remuneraciones	47.014.933
2122	Bienes y Servicios	172.463.664
2170	Transferencias Corrientes	173.607.947
2171	Al Sector Privado	89.292.947
2172	Al Sector Público	80.378.000
2173	Al Sector Externo	3.937.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	48.950.000
2181	A la Administración Nacional	48.950.000
2200	Gastos de Capital	15.783.962
2210	Inversión Real Directa	5.783.962
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.779.852
2214	Activos Intangibles	4.110
2230	Inversión Financiera	10.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
TOTAL		457.820.506

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.394.749.000
11	1			Sobre los Ingresos	753.134.000
11	1	1		Ganancias	753.134.000
11	2			Sobre el Patrimonio	21.336.000
11	2	5		Bienes Personales	21.336.000
11	9			Otros Impuestos	620.279.000
11	9	9		Otros	620.279.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	10.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	10.000.000
41				Contribuciones Figurativas	3.787.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.787.000
41	1	2		Contribuciones de Organismos Descentralizados para Financiar Gastos Corrientes	3.787.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	3.787.000
TOTAL					1.408.536.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	457.820.506
Actividades Centrales	48.094.597
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	178.791.106
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	1.416.789
Ejecución de Políticas Poblacionales	1.251.619
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	95.556.544
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	1.949.869
Gestión Residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1.000.000
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	1.727.744
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	3.704.236
Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	74.378.002
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1.000.000
Otras Categorías Programáticas	48.950.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio del Interior comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las relaciones interiores, y a la planificación y coordinación presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	48.094.597
0	0	1	11						Tesoro Nacional	44.307.597
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	28.201.484
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	14.462.759
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.820.964
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.613.757
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	786.225
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.522.860
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.718.953
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	215.900
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	491.800
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	400.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	91.800
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	812.447
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	12.218.578
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.564.376
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.403.454
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	413.986
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.329.308
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	5.507.454
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.379.955
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	11.993.158
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.644.036
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	619.795
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.884.393
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	904.562
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.399.309
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	533.439
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	923.793
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.083.831
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	653.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	627.227
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.773
0	0	1	11	5					Transferencias	2.080.000
0	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.880.000
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	100.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	500.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales s/Fines de Lucro	1.280.000
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Universidades Nacionales p/financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	14						Transferencias Internas	3.787.000
0	0	1	14	5					Transferencias	3.787.000
0	0	1	14	5	9				Transferencias al Exterior	3.787.000
0	0	1	14	5	9	2		21	Transferencias a Organismos Internacionales p/financiar Gastos Corrientes	3.787.000
TOTAL										48.094.597

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de las Relaciones Interiores	5.567.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.567.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	5.567.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	1.780.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	1.780.000
0	0	1	1	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.780.000
0	0	1	1	5	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	500.000
0	0	1	1	5	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Soc. s/Fines de Lucro	1.280.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.280.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.280.000
0	0	1	1	5	14						Transferencias Internas	3.787.000
0	0	1	1	5	14	5					Transferencias	3.787.000
0	0	1	1	5	14	5	9				Transferencias al Exterior	3.787.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales e/financiar Gastos Corrientes	3.787.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	3.787.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2	1822	99	No Clasificado	3.787.000
0	0	2									Coordinación y Planificación Presupuestaria, Administrativa, Legal y Técnica	300.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	300.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	300.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	300.000
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	300.000
0	0	2	1	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	2	1	5	11	5	1	3			Becas	100.000
0	0	2	1	5	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	2	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
0	0	2	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Universidades Nacionales	200.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	5	11	5	6	1	849		p/financiar Gastos Corrientes Otras Universidades no especificadas	200.000
0	0	2	1	5	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
TOTAL												5.867.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	10.253.971
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria, Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	31.971.922
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Asuntos Políticos	1.036.708
04	Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección General de Gestión Informática	4.831.996
TOTAL			48.094.597

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LAS RELACIONES INTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	9	
C	20	
D	9	
E	12	
Subtotal Escalafón	52	
TOTAL ACTIVIDAD	54	

ACTIVIDAD 02

COORDINACION Y PLANIFICACION PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	28
B	26
C	55
D	82
E	71
F	7
Subtotal Escalafón	269

TOTAL ACTIVIDAD	270
-----------------	-----

ACTIVIDAD 03
COORDINACION DE LAS RELACIONES INTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
C	6	
D	2	
E	3	
F	3	
Subtotal Escalafón	15	
TOTAL ACTIVIDAD	16	

ACTIVIDAD 04
**ADMINISTRACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
 COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE GESTION INFORMATICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	3
C	1
D	7
E	9

Subtotal Escalafón	23
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	23
-----------------	----

PROGRAMA 16
FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA
DEMOCRATICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2007 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Coordinar la programación de la política electoral nacional.
- Efectuar la concesión de franquicias, el otorgamiento y distribución de los aportes del Fondo Partidario Permanente, a las agrupaciones políticas en cumplimiento de lo establecido por la Ley Nº 25.600.
- Empezar las acciones pertinentes que desembocarán en la realización de los comicios nacionales que se desarrollarán durante el año 2007 para la elección de Presidente y Vicepresidente para el período 2007 – 2011 y de Senadores y Diputados Nacionales

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	298
-------------------------------	----------	-----

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	178.791.106
0	0	1	11						Tesoro Nacional	178.791.106
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	8.963.854
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.175.682
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	884.126
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	494.457
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	114.880
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	367.688
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	314.531
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	2.572.714
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.711.946
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	200.661
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	159.384
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	500.723
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	3.732.313
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.762.801
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	230.233
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	739.279
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	39.640
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.200
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.200
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	433.305
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	5.801.501
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	76.452.804
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	451.407
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	357.629
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.446
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	26.635.468
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	38.651.961
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.935.132
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	337.761
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
0	0	1	11	5					Transferencias	87.522.947
0	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para	87.322.947
									Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones	87.322.947
									Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades	200.000
									Nacionales	

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Universidades Nacionales p/financiar Gastos Corrientes	200.000
TOTAL										178.791.106

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	1.200.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.200.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	1.200.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	1.200.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	1.200.000
0	0	1	1	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales s/Fines de Lucro	1.000.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	6015		Conferencia Permanente. de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL)	1.000.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	6015	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	1	1	5	11	5	6				Transferencia s a Universidades Nacionales	200.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Universidades Nacionales p/financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	200.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	2									Administración del Fondo Partidario Permanente	25.125.947

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	25.125.947
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	25.125.947
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	25.125.947
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	25.125.947
0	0	2	1	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.125.947
0	0	2	1	5	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	25.125.947
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067		Fondo Partidario	25.125.947
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	9.427.053
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	6	Provincia de Buenos Aires	2.883.725
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	10	Provincia de Catamarca	108.471
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	14	Provincia de Córdoba	1.243.921
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	18	Provincia de Corrientes	172.742
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	22	Provincia del Chaco	581.435
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	26	Provincia del Chubut	33.068
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	30	Provincia de Entre Ríos	1.438.037
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	34	Provincia de Formosa	555.607
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	38	Provincia de Jujuy	259.077
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	42	Provincia de La Pampa	71.006
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	46	Provincia de La Rioja	398.512
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	50	Provincia de Mendoza	917.985
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	54	Provincia de Misiones	324.412
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	58	Provincia del Neuquén	279.233
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	62	Provincia de Río Negro	433.721
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	66	Provincia de Salta	809.726
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	70	Provincia de San Juan	45.529
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	74	Provincia de San Luis	384.448
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	78	Provincia de Santa Cruz	26.486
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	82	Provincia de Santa Fe	1.398.087
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	86	Provincia de Santiago del Estero	360.166
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	90	Provincia de Tucumán	99.069
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	42.977
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	97	Nacional	2.831.454
0	0	3									Ejecución de Actos Electorales	61.197.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	61.197.000
0	0	3	1	5							Relaciones Interiores	61.197.000
0	0	3	1	5	11						Tesoro Nacional	61.197.000
0	0	3	1	5	11	5					Transferencias	61.197.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	1	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	61.197.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	61.197.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	61.197.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	27.828.986
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	6.792.540
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	169.036
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	721.268
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	347.932
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	574.156
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	94.849
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	987.119
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	263.920
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	325.025
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	237.601
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	230.276
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	872.915
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	506.292
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	205.297
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	172.297
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	602.113
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	224.708
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	108.916
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	254.297
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.644.702
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	471.190
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	505.627
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	194.477
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	97	Nacional	16.861.461
TOTAL												87.522.947

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Interior	3.184.871
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	25.125.947
03	Ejecución de Actos Electores	Subsecretaría de Interior	147.129.383
05	Capacitación de dirigentes políticos y sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	3.350.905
TOTAL			178.791.106

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	2
-----------------	---

ACTIVIDAD 03
EJECUCION DE ACTOS ELECTORALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	5
C	10
D	13
E	13
F	2
Subtotal Escalafón	46

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	2
D	1
E	28
Subtotal Escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	78

ACTIVIDAD 05
CAPACITACION DE DIRIGENTES POLITICOS Y SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION POLITICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Director del Instituto Nacional de Capacitación Política	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales - Anuales		5.600
Subtotal Escalafón		5.600
TOTAL ACTIVIDAD	1	5.600

PROGRAMA 17
COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2007 se prevé desarrollar los objetivos que se detallan a continuación:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones de los municipios.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las microregiones, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos, y para la optimización de la capacidad de gerencia de políticas.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal, que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.

- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.416.789
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.416.789
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.067.484
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	503.215
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	214.734
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	50.513
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	22.103
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	70.047
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	145.818
0	0	1	11	1	2				Personal Temporal	115.254
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	54.028
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	31.288
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	7.109
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	22.829
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.670
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.040
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.040
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	433.305
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	63.510
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	277.623
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	10.440
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	15.312
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.352
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	48.720
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	28.258
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.421
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	66.120
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	8.172
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.960
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	696
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	516
TOTAL										1.416.789

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	2
D	1
E	3
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD	14
-----------------	----

PROGRAMA 18
EJECUCION DE POLITICAS POBLACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de las políticas de población es incidir en la dinámica demográfica, por lo tanto, en el tamaño, estructura y distribución de la población con el fin de maximizar las condiciones de vida de la misma.

Estas responsabilidades reconocen dos puntos de apoyo básicos para su formulación estratégica: un conocimiento riguroso de la problemática poblacional y un consenso amplio de los actores sociales con ella relacionados. El conocimiento riguroso de la problemática poblacional parte de reconocer la existencia de una tríada de conceptos interrelacionados e interdependientes: el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la dinámica de la población.

Así se han reconocido los factores económicos, sociales, culturales y ambientales que, directa o indirectamente, inciden en el comportamiento reproductivo, los niveles de mortalidad, los movimientos migratorios y las modalidades de concentración espacial.

Por otra parte, se ha identificado la incidencia que la dinámica poblacional tiene sobre las posibilidades de crecimiento y desarrollo. Aspectos tales como la estructura por edades y sexo, el tamaño de la población y su emplazamiento espacial tienen efectos directos sobre la composición presente y futura de la fuerza de trabajo, los niveles de producción y productividad, la distribución del ingreso y el consumo, el crecimiento económico y la inversión, la explotación de recursos no renovables y la calidad del medio ambiente.

Para alcanzar los objetivos reseñados, para el 2007 se prevé desarrollar las actividades que a continuación se detallan:

- Realizar estudios sobre la situación demográfica del país en lo que hace a la composición de la población, su distribución espacial, el nivel y tendencia de su crecimiento.

- Mantener enlace con los organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, como así también con aquellos organismos que producen información básica sobre el comportamiento de las variables demográficas.
- Promover y proyectar programas de fomento de la inmigración destinados al asentamiento de extranjeros.
- Participar en las instancias político-institucionales regionales con incumbencia en el tratamiento y resolución de problemáticas demográficas y migratorias, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	6
Difusión de Temas de Población	Publicación	2

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.251.619
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.251.619
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	901.619
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	898.149
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	401.103
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	222.047
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	51.929
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	166.744
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	56.326
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.470
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	33.983
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	303.128
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	8.091
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.192
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.192
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	115.051
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	53.942
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	107.884
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	3.776
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	9.889
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	7.192
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	1.798
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	899
0	0	1	11	5					Transferencias	3.000
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Universidades Nacionales p/financiar Gastos Corrientes	3.000
TOTAL										1.251.619

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ejecución de Políticas Poblacionales	3.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	3.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	3.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	3.000
0	0	1	1	5	11	5	6				Transferencias a	3.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	1	5	11	5	6	1			Transferencias a	3.000
											Universidades Nacionales p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	3.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000
TOTAL												3.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	3
C	5
D	5
E	4

Subtotal Escalafón	21
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	21
-----------------	----

PROGRAMA 19
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2007 se prevé alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias.
- Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias, provenientes de los organismos multilaterales de crédito, organismos no gubernamentales y fuentes de financiamiento bilateral, así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y la Ciudad de Buenos Aires.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional, y producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Garantizar el ejercicio de los derechos sociales y políticos, en particular los electorales de los argentinos en el exterior.
- Asegurar la representación política y social de las comunidades inmigrantes residentes en nuestro país, en forma coordinada e integrada con sus representantes, promoviendo la asimilación y su integración a la comunidad nacional.
- Asistir técnicamente a las provincias para su integración con las estructuras gubernamentales subnacionales del MERCOSUR.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	95.556.544
0	0	1	11						Tesoro Nacional	5.061.544
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	4.051.540
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.170.407
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.050.026
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	464.590
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	126.801
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	404.264
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	124.726
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.565.657
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	981.475
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	177.484
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	96.580
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	310.118
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	20.180
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	24.480
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	24.480
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	270.816
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	114.777
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	734.985
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	39.816
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	23.778
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.491
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	156.969
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	129.828
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	334.102
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	7.001
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	15.242
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.260
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	1.321
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	661
0	0	1	11	5					Transferencias	145.000
0	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para	90.000
									Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	6		21	Transferencias para Actividades	90.000
									Científicas o Académicas	
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades	55.000
									Nacionales	
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Universidades	55.000
									Nacionales p/financiar Gastos	
									Corrientes	
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	89.920.000
0	0	1	13	5					Transferencias	79.920.000
0	0	1	13	5	7				Transferencias a Instituciones	79.920.000
									Provinciales y Municipales para	
									Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	79.920.000
0	0	1	13	6					Activos Financieros	10.000.000
0	0	1	13	6	3				Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
0	0	1	13	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector	10.000.000
									Privado	
0	0	1	22						Crédito Externo	575.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	96.100
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	96.100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	96.100
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	94.500
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	182.900
0	0	1	22	3	9			21	Otros Servicios	182.900
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	201.500
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	201.500
TOTAL										95.556.544

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ejecución y Supervisión	79.975.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	79.975.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	79.975.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	55.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	55.000
0	0	1	1	5	11	5	6				Transferencias a	55.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	1	5	11	5	6	1			Transferencias a	55.000
											Universidades Nacionales p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	55.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	55.000
0	0	1	1	5	13						Recursos con Afectación Específica	79.920.000
0	0	1	1	5	13	5					Transferencias	79.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	79.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	79.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	79.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1	3001	97	Nacional	79.920.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Desarrollo de Políticas Regionales	90.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	90.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	90.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	90.000
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	90.000
0	0	2	1	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	90.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	90.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	90.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999	26	Provincia del Chubut	30.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	30.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	30.000
TOTAL												80.065.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución y Supervisión	Secretaría de Provincias	84.222.943
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Dirección Nacional de Políticas Regionales	758.601
08	Transformación de los Sectores Públicos Provinciales	Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS)	10.000.000
11	Programa de Alerta Temprana y Prevención de Catástrofes - FONPLATA	Unidad Ejecutora Central FONPLATA S/N	575.000
TOTAL			95.556.544

ACTIVIDAD 01
EJECUCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	5	
B	6	
C	12	
D	15	
E	4	
Subtotal Escalafón	42	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	32	
C	5	
D	5	
E	1	
Subtotal Escalafón	43	
TOTAL ACTIVIDAD	86	

ACTIVIDAD 02
DESARROLLO DE POLITICAS REGIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS REGIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	1
C	5
D	4
E	1

Subtotal Escalafón	13
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	13
-----------------	----

PROGRAMA 21
REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Registro Nacional de las Armas tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las Fuerzas Armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.949.869
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.949.869
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	1.349.869
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	1.327.525
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	599.880
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	275.509
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	72.949
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	232.342
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	146.845
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	14.318
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	8.026
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.120
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.906
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	150.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	450.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	94.592
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	55.102
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.061
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	190.102
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	32.143
TOTAL										1.949.869

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	4
C	10
D	9
E	5

Subtotal Escalafón	33
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	33
-----------------	----

PROGRAMA 22
GESTION RESIDUAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD
AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En este programa se registran las erogaciones vinculadas con la gestión residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, en virtud de su traspaso a la órbita de la Secretaría de Seguridad Interior.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.000.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	500.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	500.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	200.000
TOTAL										1.000.000

PROGRAMA 25
FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La promoción de una participación comprometida de la población posibilita una relación integradora entre Estado y sociedad. La generación de espacios de encuentro tiene por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad, que facilite no sólo el acercamiento entre ambos, sino que permita también contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.

Para el ejercicio 2007 se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad, y a sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.
- Asistir en los temas de la Comisión Nacional de Ex-Combatientes de Malvinas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.727.744
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.727.744
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.178.746
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.170.526
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	492.226
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	282.461
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	64.557
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	207.293
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	123.989
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.220
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	89.743
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	435.191
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.872
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.765
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	99.346
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	37.024
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	237.131
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	25.053
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	24.064
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	21.596
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	1.234
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.234
TOTAL										1.727.744

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	1.008.067
03	Reforma Política	Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política	602.243
04	Asistencia a Ex Combatientes de Malvinas	Comisión Nacional Ex Combatientes de Malvinas	117.434
TOTAL			1.727.744

ACTIVIDAD 02
PLANIFICACION, EJECUCION Y CONTROL DE POLITICAS ORIENTADAS A LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	1
C	10
D	2
E	2

Subtotal Escalafón	17
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	17
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
REFORMA POLITICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS POLITICOS Y REFORMA POLITICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	7
D	2
E	2

Subtotal Escalafón	12
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	12
-----------------	----

PROGRAMA 26
CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA
NACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2007 se prevé alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

- Reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	100
Atención al Público	Persona Atendida	15.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.704.236
0	0	1	11						Tesoro Nacional	3.704.236
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.204.237
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.190.427
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	473.193
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	340.614
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	67.817
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	217.761
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	91.042
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.730
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.080
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.080
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	131.284
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.111.621
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	102.597
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.015.818
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	396.526
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.847
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	128.458
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	452.375
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	107.094
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	95.244
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	11.050
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	800
0	0	1	11	5					Transferencias	150.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	150.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transferencias a Organismos	150.000
									Internacionales p/Financiar Gastos	
									Corrientes	
TOTAL										3.704.236

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Recepción y registro de documentos y catálogos	150.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	150.000
0	0	2	1	8							Información y Estadística Básicas	150.000
0	0	2	1	8	11						Tesoro Nacional	150.000
0	0	2	1	8	11	5					Transferencias	150.000
0	0	2	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	150.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1288		Consejo Internacional de Archivos	150.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1288	99	No Clasificado	150.000
TOTAL												150.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	541.729
02	Recepción y registro de documentos y catálogos	Dirección General del Archivo General de la Nación	3.162.507
TOTAL			3.704.236

ACTIVIDAD 02
RECEPCION Y REGISTRO DE DOCUMENTOS Y CATALOGOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	6
D	15
E	10

Subtotal Escalafón	35
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	35
-----------------	----

PROGRAMA 29
ADMINISTRACION CIVIL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Garantizar la seguridad interior implica el empleo de los elementos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación a fin de resguardar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional en todo el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y su espacio aéreo.

Para el año 2007 en el programa se prevé:

- Continuar dotando a las fuerzas policiales y de seguridad del equipamiento y la capacitación que complementa el esfuerzo humano para una eficiente labor policial, como consecuencia del aumento y complejización del fenómeno delictivo observado en nuestro país y en el mundo durante los últimos tiempos, en lo relacionado con estupefacientes, armas, explosivos, control de personas y vehículos en general.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	74.378.002
0	0	2	11						Tesoro Nacional	74.378.002
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	67.563.001
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.100.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	750.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	550.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	350.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	4.715.001
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.213.010
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	501.991
TOTAL										74.378.002

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92
ADMINISTRACION DEL FONDO PERMANENTE DE
RECOMPENSAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

Para el ejercicio 2007 se prevé:

- Administrar el Fondo Permanente de Recompensas como herramienta que permita combatir delitos y ayudar al esclarecimiento de los mismos, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en el delito, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución o ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.000.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	1.000.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	1.000.000
TOTAL										1.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS

Servicio Administrativo Financiero
325

Incluye Erogaciones Figurativas del Ministerio del Interior a favor del Registro Nacional de las Personas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2									Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	48.950.000
2	0	9							OTROS	48.950.000
2	0	9	11						Tesoro Nacional	48.950.000
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	48.950.000
2	0	9	11	9	1				Gastos Figurativos de la Administración	48.950.000
2	0	9	11	9	1	2			Nacional para transacciones corrientes	
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos	48.950.000
2	0	9	11	9	1	2	200	21	Descentralizados	
2	0	9	11	9	1	2	200	21	Registro Nacional de las Personas	48.950.000
TOTAL										48.950.000

PROGRAMA 19

ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero

325

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	165.075.000
0	0	9	22						Crédito Externo	165.075.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	165.075.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	165.075.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	165.075.000
TOTAL										165.075.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
325

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	1.314.829.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	1.314.829.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	1.314.829.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.314.829.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.314.829.000
TOTAL										1.314.829.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	165.650.000
37	9			Del Sector Externo	165.650.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	165.650.000
TOTAL					165.650.000

JURISDICCION 30-02

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	173.721.061
2	2	Seguridad Interior	154.392.454
2	4	Inteligencia	19.328.607
		SUBTOTAL	173.721.061
TOTAL			173.721.061

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	136.469.061
11	1	Gastos en Personal	87.348.061
11	2	Bienes de Consumo	7.408.000
11	3	Servicios No Personales	19.038.000
11	4	Bienes de Uso	20.175.000
11	5	Transferencias	2.500.000
13		Recursos con Afectación Específica	37.252.000
13	1	Gastos en Personal	3.199.000
13	2	Bienes de Consumo	898.000
13	3	Servicios No Personales	1.967.000
13	4	Bienes de Uso	188.000
13	5	Transferencias	31.000.000
TOTAL			173.721.061

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	153.358.061
2120	Gastos de Consumo	119.825.231
2121	Remuneraciones	90.547.061
2122	Bienes y Servicios	29.278.170
2130	Rentas de la Propiedad	32.830
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	32.830
2170	Transferencias Corrientes	33.500.000
2171	Al Sector Privado	31.000.000
2172	Al Sector Público	2.500.000
2200	Gastos de Capital	20.363.000
2210	Inversión Real Directa	20.363.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	18.227.885
2214	Activos Intangibles	2.135.115
TOTAL		173.721.061

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	33.376.000
12	1			Tasas	2.336.000
12	1	9		Otras	2.336.000
12	9			Otros	31.040.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	31.040.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	3.876.000
14	1			Venta de Bienes	876.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	876.000
14	2			Venta de Servicios	3.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	3.000.000
TOTAL					37.252.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	173.721.061
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	75.801.061
Servicio de Seguridad Aeroportuaria	97.920.000

PROGRAMA 16
CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
318

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes acciones:

Asistir al Ministro en todo lo concerniente a la seguridad interior, preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Dirigir la actividad de la policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las fuerzas de seguridad y policiales, atendiendo todo lo relativo a su preparación, doctrina y equipamiento a mediano y largo plazo.

Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas policiales.

Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos, ante hechos producidos por el hombre y/o fenómenos de la naturaleza.

Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales y a ilícitos causados por el hombre que sean de su competencia (riesgo químico, terrorismo internacional, narcotráfico, etc.).

Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad en el MERCOSUR, efectuar el seguimiento e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjunta con los países miembros.

Encarar proyectos relacionados con la prevención de acciones delictivas y previsión de recursos humanos y materiales destinados a la disminución de las nuevas formas del delito urbano (secuestros, acciones extorsivas, narcoterrorismo, etc.).

Integrar el Sistema Nacional de Inteligencia a través de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, de acuerdo a lo estipulado por la Ley Nº 25.520 de Inteligencia Nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	695
Capacitación en Protección Civil	Curso	26
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	380

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	75.801.061
0	0	2	11						Tesoro Nacional	42.465.061
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	14.845.061
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	12.951.992
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.526.000
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.369.000
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	455.570
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	5.501.071
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.243.203
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	857.148
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	57.786
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	43.102
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.523
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	11.161
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.705
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	64.342
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	44.576
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	19.766
0	0	2	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	595.795
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	1.150.441
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	303.043
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	89.552
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	32.716
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	104.202
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	620.928
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	698.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	14.012.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.718.361
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	755.800
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.342.277
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	460.622
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	454.554

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	473.464
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.209
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	8.000.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	784.713
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	8.000.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	10.410.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.274.885
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	2.135.115
0	0	2	11	5					Transferencias	2.500.000
0	0	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.600.000
0	0	2	11	5	6	1		21	Transferencias a Universidades Nacionales p/financiar Gastos Corrientes	1.600.000
0	0	2	11	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	900.000
0	0	2	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	900.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	33.336.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	1.219.000
0	0	2	13	1	2				Personal Temporario	784.416
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	350.548
0	0	2	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	215.470
0	0	2	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	47.168
0	0	2	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	150.230
0	0	2	13	1	2	6		21	Complementos	21.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	285.022
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	211.323
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	17.610
0	0	2	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	56.089
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.700
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	11.042
0	0	2	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.923
0	0	2	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.119
0	0	2	13	1	8				Personal contratado	113.820
0	0	2	13	1	8	7		21	Contratos especiales	113.820
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	213.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	716.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	231.155
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	367.042
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	26.210
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.046
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	81.547
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	188.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	188.000
0	0	2	13	5					Transferencias	31.000.000
0	0	2	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.000.000
0	0	2	13	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales s/Fines de Lucro	31.000.000
TOTAL										75.801.061

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	2.500.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.500.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	2.500.000
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	2.500.000
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	2.500.000
0	0	1	2	2	11	5	6				Transferencias a	1.600.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	2	2	11	5	6	1			Transferencias a	1.600.000
											Universidades Nacionales p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	2	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	200.000
0	0	1	2	2	11	5	6	1	835	6	Provincia de Buenos Aires	200.000
0	0	1	2	2	11	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	300.000
0	0	1	2	2	11	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	300.000
0	0	1	2	2	11	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	1.100.000
0	0	1	2	2	11	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	1.100.000
0	0	1	2	2	11	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales p/Financiar Gastos Corrientes	900.000
0	0	1	2	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	900.000
0	0	1	2	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	900.000
0	0	1	2	2	11	5	7	1	3001	97	Nacional	900.000
0	0	4									Protección Civil y Prevención de Emergencias	31.000.000
0	0	4	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	31.000.000
0	0	4	2	2							Seguridad Interior	31.000.000
0	0	4	2	2	13						Recursos con Afectación Específica	31.000.000
0	0	4	2	2	13	5					Transferencias	31.000.000
0	0	4	2	2	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.000.000
0	0	4	2	2	13	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales s/Fines de Lucro	31.000.000
0	0	4	2	2	13	5	1	7	2071		Asociación Bomberos Voluntarios	31.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	2	2	13	5	1	7	2071	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	31.000.000
TOTAL												33.500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	16.757.216
02	Acciones en Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	19.328.607
03	Coordinación de Operaciones Conjuntas de Seguridad	Dirección Nacional de Planeamiento y Control	5.102.448
04	Protección Civil y Prevención de Emergencias	Dirección Nacional de Protección Civil	33.649.375
05	Fiscalización de Espectáculos Futbolísticos	Subsecretaría de Espectáculos Futbolísticos	963.415
TOTAL			75.801.061

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	8	
B	23	
C	16	
D	6	
E	8	
Subtotal Escalafón	61	
TOTAL ACTIVIDAD	64	

ACTIVIDAD 03
COORDINACION DE OPERACIONES CONJUNTAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	22
C	17
D	11
E	19

Subtotal Escalafón	72
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	72
-----------------	----

ACTIVIDAD 04
PROTECCION CIVIL Y PREVENCION DE EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	17
C	10
D	6
E	4

Subtotal Escalafón	40
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	40
-----------------	----

ACTIVIDAD 05
FISCALIZACION DE ESPECTACULOS FUTBOLISTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ESPECTACULOS FUTBOLISTICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	4	
C	11	
D	7	
E	2	
Subtotal Escalafón	26	
TOTAL ACTIVIDAD	27	

PROGRAMA 22
SERVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
INTERVENCION POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Servicio Administrativo Financiero
382

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objeto asegurar el ejercicio permanente del poder de policía de seguridad en el ámbito aeroportuario.

Para el ejercicio 2007 se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Mantener un adecuado funcionamiento de los medios técnicos y de apoyo, necesarios para lograr un eficiente grado de seguridad, permitiendo adoptar medidas y procedimientos preventivos de seguridad dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Contribuir al mantenimiento de los medios afectados a las labores y operaciones de seguridad aeroportuaria preventiva y referidas al delito complejo, por interferencia ilícita, que la Fuerza Aérea ponga a disposición de la Policía de Seguridad Aeronáutica.
- Adiestrar a través de los cursos específicos de capacitación a los futuros oficiales de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, y mantener la dotación de la planta de personal, especialistas, y especialidades necesarias para la ejecución de operaciones de prevención y control de seguridad aeroportuaria, y el poder de policía de seguridad conforme a las leyes nacionales vigentes.
- Asistir en la función de capacitación de personal dependiente del conjunto de las empresas privadas, que desarrollen sus funciones en el ámbito aeroportuario, conforme con las normas y acuerdos internacionales.
- Intervenir en la prevención y conjuración del apoderamiento de aeronaves e interferencias ilícitas a la aviación civil, la protección de los pasajeros, equipajes y del público en general, en relación con el transporte aéreo y la eventual comisión de ilícitos en el ámbito aeroportuario, la prevención y conjuración del contrabando, migraciones clandestinas,

infracciones sanitarias, control de transportes, tenencia y portación de armas, sustancias químicas y bacteriológicas, explosivos y otros elementos peligrosos.

- Ejercer las correspondientes acciones de contralor preventivas y represivas ante actividades de carácter terrorista, nacional o transnacional, que afecte la aviación civil, así como también las ligadas al tráfico ilícito de estupefacientes.
- Coadyuvar a acrecentar las medidas de seguridad en el ámbito aeroportuario, velando por la integridad física de la comunidad, y contribuyendo al afianzamiento de las condiciones mínimas de protección y resguardo de bienes para la comunidad internacional que ingresa a nuestro país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones Policiales Preventivas	Intervención Policial	1.026
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Caso	14.300
Detección de Ilícitos en Aeropuertos	Ilícito Comprobado	382
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	11.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	97.920.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	94.004.000
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	72.503.000
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	67.994.884
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	25.326.498
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.112.192
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.870.074
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.214.550
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	22.471.570
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.900.000
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	696.116
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	296.116
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	400.000
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	912.000
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	912.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	6.710.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	5.026.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	940.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	250.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.200.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	736.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	800.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	50.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	9.765.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.740.000
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	15.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.916.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	1.980.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	1.980.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.980.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	685.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	1.251.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	220.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	160.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	240.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	140.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	271.000
TOTAL										97.920.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Interventor Policia de Seguridad Aeroportuaria	1
Subinterventor Policia de Seguridad Aeroportuaria	5
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DE LA POLICIA AERONAUTICA DE LA FUERZA AEREA

PIN VI - PERSONAL AUXILIAR DE INTELIGENCIA	8
IN-7	13
IN-8	5
IN-9	182
IN-10	925
IN-11	416
IN-12	170
IN-13	26
IN-14	543
IN-15	10
IN-16	4
IN-17	1
IN-20	1
Subtotal Escalafón	2.304

TOTAL ACTIVIDAD	2.310
-----------------	-------

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94
CONTRIBUCIONES A LA CAJA DE JUBILACION, RETIROS Y
PENSIONES DE LA PFA

Servicio Administrativo Financiero
318

Incluye Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Seguridad Interior a favor de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	56.784.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	56.784.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	56.784.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Aplicaciones Financieras	56.784.000
0	0	9	11	9	3	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	56.784.000
0	0	9	11	9	3	3	250	23	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	56.784.000
TOTAL										56.784.000

JURISDICCION 30-03

POLICIA FEDERAL ARGENTINA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.468.746.451
2	2	Seguridad Interior	1.438.375.451
2	4	Inteligencia	30.371.000
3		SERVICIOS SOCIALES	159.563.358
3	1	Salud	76.302.377
3	4	Educación y Cultura	83.260.981
		SUBTOTAL	1.628.309.809
		Gastos Figurativos	187.000
TOTAL			1.628.496.809

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.326.849.809
11	1	Gastos en Personal	1.172.660.309
11	2	Bienes de Consumo	34.502.000
11	3	Servicios No Personales	97.479.500
11	4	Bienes de Uso	20.318.000
11	5	Transferencias	1.890.000
13		Recursos con Afectación Específica	301.647.000
13	1	Gastos en Personal	196.816.000
13	2	Bienes de Consumo	80.410.000
13	3	Servicios No Personales	23.234.000
13	4	Bienes de Uso	1.000.000
13	9	Gastos Figurativos	187.000
TOTAL			1.628.496.809

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.605.288.809
2120	Gastos de Consumo	1.604.409.809
2121	Remuneraciones	1.369.476.309
2122	Bienes y Servicios	234.933.500
2150	Impuestos Directos	692.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	187.000
2181	A la Administración Nacional	187.000
2200	Gastos de Capital	23.208.000
2210	Inversión Real Directa	21.318.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	21.089.000
2214	Activos Intangibles	229.000
2220	Transferencias de Capital	1.890.000
2223	Al Sector Externo	1.890.000
TOTAL		1.628.496.809

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.758.000
12	2			Derechos	1.700.000
12	2	9		Otros	1.700.000
12	5			Alquileres	200.000
12	5	1		De Inmuebles	200.000
12	6			Multas	10.000
12	6	1		Multas por Infracciones	10.000
12	9			Otros	1.848.000
12	9	2		Especificados	1.848.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	297.839.000
14	1			Venta de Bienes	69.339.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	69.339.000
14	2			Venta de Servicios	228.500.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	228.500.000
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
TOTAL					301.647.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.628.496.809
Actividades Centrales	142.380.655
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	1.326.365.796
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	76.302.377
Formación y Capacitación del Personal	83.260.981
Erogaciones Figurativas	187.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción, administración e inteligencia, ejecutados en el ámbito de la Jefatura de la Policía Federal Argentina.

En tal sentido se adecuan las estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr la mayor eficiencia y eficacia en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional, sobre la base de las disponibilidades presupuestarias y las políticas del gobierno nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	142.380.655
0	0	2	11						Tesoro Nacional	142.380.655
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	137.725.655
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	118.117.545
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	35.142.354
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.579.489
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.324.253
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	30.371.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	11.765.063
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	21.935.386
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	3.029.110
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.514.708
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	64.000
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	133.257
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	379.145
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	938.000
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.861.000
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.861.000
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.961.000
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.757.000
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.757.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	880.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	3.461.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	805.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	14.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	447.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	271.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.104.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	750.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	314.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	272.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	39.000
									Coleccionables	
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	3.000
TOTAL										142.380.655

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	112.009.655
02	Servicios de Inteligencia	Jefatura de la Policía Federal Argentina	30.371.000
TOTAL			142.380.655

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Jefe de la Policía Federal	1
Subjefe de la Policía Federal	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Adjunto de la Policía Federal Argentina	1
Auditor Interno Adjunto de la Unidad de Auditoria Interna de la Policía Federal	4
Auditor Interno Titular Policía Federal	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario General	4
Comisario Mayor	9
Comisario Inspector	23
Comisario	60
Sub-Comisario	87
Principal	81
Inspector	159
Sub-Inspector	114
Ayudante	107
Sub-Oficial Mayor	10
Sub-Oficial Auxiliar	32
Sub-Oficial Escribiente	38

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sargento 1ro.	108	
Sargento	184	
Cabo 1ro.	209	
Cabo	292	
Agente Bombero	764	
Auxiliar Superior de 1ra.	37	
Auxiliar Superior de 2da.	24	
Auxiliar Superior de 3ra.	15	
Auxiliar Superior de 4ta.	19	
Auxiliar Superior de 5ta.	12	
Auxiliar Superior de 6ta.	33	
Auxiliar de 1ra.	242	
Auxiliar de 2da.	192	
Auxiliar de 3ra.	193	
Auxiliar de 4ta.	73	
Auxiliar de 5ta.	59	
Auxiliar de 7ma.	2	
Capellán General	1	
Capellán Principal	1	
Capellán	8	
Subtotal Escalafón	3.192	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Inspector -Convocado	1	
Suboficial Mayor -Convocado	27	
Suboficial Aux. -Convocado	12	
Suboficial Escrib. -Convocado	13	
Sargento 1ro. -Convocado	37	
Sargento -Convocado	25	
Cabo 1ro. -Convocado	3	
Cabo -Convocado	2	
Subtotal Escalafón	120	
TOTAL ACTIVIDAD	3.320	

PROGRAMA 21
PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa encuadra la función específica de la Policía Federal Argentina, la cual se va ajustando y mejorando constantemente de acuerdo a los índices estadísticos de las distintas intervenciones del personal policial.

La Policía Federal tiene como fin lograr el cumplimiento de la atención de las demandas que requiere la sociedad, aplicando un mayor grado de eficiencia, apelando tanto al mejor rendimiento de los recursos humanos, como a la utilización de los materiales existentes.

En su carácter de miembro integrante de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C. – Interpol), la Policía Federal participa y coopera en el intercambio de información sobre tráfico ilícito de estupefacientes, prevención en la falsificación de moneda y en la detención de personas por pedido de la Justicia de otros países. En este sentido la Dirección General de Comunicaciones, es la encargada de la coordinación administrativa y operativa de la Red Sudamericana de Comunicaciones de INTERPOL.

La Superintendencia Federal de Bomberos, amén de lo expuesto, presta servicio de prevención de incendios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los distintos aeropuertos del país, combatiendo los siniestros que se produzcan, investigando sus causas y colaborando en la identificación de los autores para su detención, si los mismos tuvieran un origen doloso.

Además, por aplicación de la Ley N° 16.761 expide los pasaportes nacionales, y por imperio del Decreto N° 2015/66 otorga otros documentos, tales como: cédulas de identidad, certificados de viaje, certificados de antecedentes, posibilitando de esta manera la

identificación de personas y la conformación de legajos, los cuales permiten suministrar antecedentes a los magistrados intervinientes en las causas judiciales

También abarca, entre otras actividades, el servicio bajo el régimen de Policía Adicional, originado en las prestaciones que demandan los terceros beneficiarios, ya sean privados o del Estado, los cuales generan ingresos en la cuenta recaudadora de la Institución, financiando parte del presupuesto policial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	32.253
Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	510.000
Emisión de Pasaportes	Documento	430.000
Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	18.465
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	217.755

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.322.657.796
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.021.197.796
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	895.638.296
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	781.053.637
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	330.738.486
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	107.715.539
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	36.936.811
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	100.800.370
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	204.862.431
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	28.472.659
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	14.758.811
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	549.857
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.266.671
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	3.748.271
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	8.149.049
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	61.764.000
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	61.764.000
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.036.000
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	312.000
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	312.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	23.850.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	83.843.500
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	16.951.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.967.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.282.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	102.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.306.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.000.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.222.500
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	13.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	15.976.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.298.000
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	7.421.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	38.000
									Coleccionables	
0	0	2	11	4	7			22	Semovientes	1.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	218.000
0	0	2	11	5					Transferencias	1.890.000
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.890.000
0	0	2	11	5	9	7		22	Transferencias a Organismos	1.890.000
									Internacionales p/Financiar Gastos de Capital	
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	301.460.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	196.816.000
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	18.506.000
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.685.000
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	193.000
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	527.000
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.398.000
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	7.703.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	177.601.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	177.601.000
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	709.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	80.410.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	23.234.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	11.596.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.603.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.311.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	387.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.058.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.500.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	387.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	392.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	633.000
0	0	2	13	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	357.000
0	0	2	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	1.000
									Coleccionables	
0	0	2	13	4	6			22	Obras de Arte	1.000
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	8.000
0	22								Construcción Delegación Campana	156.000
0	22	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	156.000
0	22	2	11						Tesoro Nacional	156.000
0	22	2	11	4					Bienes de Uso	156.000
0	22	2	11	4	2			22	Construcciones	156.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	34								Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex Comisaria 9)	400.000
0	34	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400.000
0	34	2	11						Tesoro Nacional	400.000
0	34	2	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	34	2	11	4	2			22	Construcciones	400.000
0	37								Construcciones en el Cuerpo de Sistema de Tránsito	600.000
0	37	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	600.000
0	37	2	11						Tesoro Nacional	600.000
0	37	2	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	37	2	11	4	2			22	Construcciones	600.000
0	40								Construcción de la División Laboratorio Químico	935.000
0	40	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	935.000
0	40	2	11						Tesoro Nacional	935.000
0	40	2	11	4					Bienes de Uso	935.000
0	40	2	11	4	2			22	Construcciones	935.000
0	43								Remodelación Edilicia Casino - Dirección General Asuntos Internos	67.000
0	43	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	67.000
0	43	2	11						Tesoro Nacional	67.000
0	43	2	11	4					Bienes de Uso	67.000
0	43	2	11	4	2			22	Construcciones	67.000
0	47								Construcción Planta Verificadora Falcón	1.000.000
0	47	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.000.000
0	47	2	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	47	2	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	47	2	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	48								Construcción de Viviendas para uso	550.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
del personal en actividad										
0	48	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	550.000
0	48	2	11						Tesoro Nacional	550.000
0	48	2	11	4					Bienes de Uso	550.000
0	48	2	11	4	2			22	Construcciones	550.000
TOTAL										1.326.365.796

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	1.890.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.890.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	1.890.000
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	1.890.000
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	1.890.000
0	0	1	2	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.890.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7			Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos de Capital	1.890.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7	1814		INTERPOL	1.890.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7	1814	99	No Clasificado	1.890.000
TOTAL												1.890.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	1.303.442.796
02	Policía Comunitaria	Dirección General de Policía Comunitaria	19.215.000
Proyectos:			
22	Construcción Delegación Campana	Superintendencia de Administración	156.000
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex Comisaria 9)	Superintendencia de Administración	400.000
37	Construcciones en el Cuerpo de Sistema de Tránsito	Superintendencia de Administración	600.000
40	Construcción de la División Laboratorio Químico	Superintendencia de Administración	935.000
43	Remodelación Edilicia Casino - Dirección General Asuntos Internos	Superintendencia de Administración	67.000
47	Construcción Planta Verificadora Falcón	Superintendencia de Administración	1.000.000
48	Construcción de Viviendas para uso del personal en actividad	Superintendencia de Administración	550.000
TOTAL			1.326.365.796

ACTIVIDAD 01
PREVENCION, REPRESION DE DELITOS Y SEGURIDAD GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIAS Y DIRECCIONES GENERALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
 FEDERAL ARGENTINA

Comisario General	10
Comisario Mayor	23
Comisario Inspector	61
Comisario	294
Sub-Comisario	527
Principal	927
Inspector	953
Sub-Inspector	852
Ayudante	596
Sub-Oficial Mayor	115
Sub-Oficial Auxiliar	324
Sub-Oficial Escribiente	697
Sargento 1ro.	2.298
Sargento	4.348
Cabo 1ro.	4.678
Cabo	3.856
Agente Bombero	9.407
Auxiliar Superior de 1ra.	29
Auxiliar Superior de 2da.	47
Auxiliar Superior de 3ra.	45
Auxiliar Superior de 4ta.	34
Auxiliar Superior de 5ta.	3
Auxiliar Superior de 6ta.	48
Auxiliar de 1ra.	208
Auxiliar de 2da.	183
Auxiliar de 3ra.	156
Auxiliar de 4ta.	88
Auxiliar de 5ta.	54
Subtotal Escalafón	30.861

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Comisario General -Convocado	1
Comisario Mayor -Convocado	3
Comisario -Inspector -Convocado	4
Comisario -Convocado	7
Subcomisario -Convocado	9
Suboficial Mayor -Convocado	185
Suboficial Aux. -Convocado	123
Suboficial Escrib. -Convocado	214
Sargento 1ro. -Convocado	412
Sargento -Convocado	300
Cabo 1ro. -Convocado	28
Cabo -Convocado	2
Subtotal Escalafón	1.288
TOTAL ACTIVIDAD	32.149

ACTIVIDAD 02
POLICIA COMUNITARIAUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE POLICIA COMUNITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
FEDERAL ARGENTINA

Agente Bombero	1.000
----------------	-------

Subtotal Escalafón	1.000
--------------------	-------

TOTAL ACTIVIDAD	1.000
-----------------	-------

PROYECTO 22
CONSTRUCCION DELEGACION CAMPANA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION DELEGACION CAMPANA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estima. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
27/12/2001	30/06/2007	4	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34
REMODELACION EDIFICIO SARMIENTO 3669 (EX COMISARIA 9)

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
REMODELACION EDIFICIO SARMIENTO 3669 (EX COMISARIA 9)

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2007	30/09/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37
CONSTRUCCIONES EN EL CUERPO DE SISTEMA DE TRANSITO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCIONES EN EL CUERPO DE SISTEMA DE TRANSITO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40
CONSTRUCCION DE LA DIVISION LABORATORIO QUIMICO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION DE LA DIVISION LABORATORIO QUIMICO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 43
REMDELACION EDILICIA CASINO - DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
REMDELACION EDILICIA CASINO – DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2007	30/06/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 47
CONSTRUCCION PLANTA VERIFICADORA FALCON

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION PLANTA VERIFICADORA FALCON

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2007	31/12/2008	7	0	0	69	31	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA USO DEL PERSONAL EN ACTIVIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA USO DEL PERSONAL EN ACTIVIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 22
ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU
FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia, procurando que el personal se encuentre en condiciones, tanto físicas como psíquicas, para cumplir con sus tareas, abarcando también la cobertura médica asistencial de su grupo familiar.

Para el fin indicado se procura una adecuada asignación de recursos para posibilitar el funcionamiento de los servicios médicos sanitarios.

El crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones con el objeto de lograr una mayor calidad en la atención, la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan y procurar una mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, además, con una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	513.390
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	56.934
Atención de Pacientes Internados	Egreso	17.339
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	570.000
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	177.547

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	75.992.377
0	0	3	11						Tesoro Nacional	75.992.377
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	59.361.377
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	56.312.687
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	22.454.740
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.501.424
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.778.870
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.561.820
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	14.015.833
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	820.690
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	401.560
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	17.000
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	35.145
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	103.985
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	263.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	383.000
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	383.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.845.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	8.126.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	8.505.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.700.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.844.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.911.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
0	4								Construcción consultorios externos para ginecología	310.000
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	310.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	310.000
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	310.000
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	310.000
TOTAL										76.302.377

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	75.992.377
Proyectos:			
04	Construcción Consultorios Externos para Ginecología	Dirección General de Sanidad Policial	310.000
TOTAL			76.302.377

ACTIVIDAD 01

ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
FEDERAL ARGENTINA

Comisario Mayor	2
Comisario Inspector	3
Comisario	10
Sub-Comisario	15
Principal	28
Inspector	18
Sub-Inspector	61
Ayudante	11
Sub-Oficial Mayor	1
Sub-Oficial Auxiliar	4
Sub-Oficial Escribiente	8
Sargento 1ro.	19
Sargento	29
Cabo 1ro.	62
Cabo	70
Agente Bombero	242
Auxiliar Superior de 1ra.	56
Auxiliar Superior de 2da.	43
Auxiliar Superior de 3ra.	190
Auxiliar Superior de 4ta.	97
Auxiliar Superior de 5ta.	43
Auxiliar Superior de 6ta.	210
Auxiliar Superior de 7ma.	8
Auxiliar de 1ra.	223
Auxiliar de 2da.	329
Auxiliar de 3ra.	331
Auxiliar de 4ta.	57
Auxiliar de 5ta.	8
Auxiliar de 6ta.	62

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón		2.240
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Suboficial Mayor -Convocado		5
Suboficial Aux. -Convocado		2
Suboficial Escrib. -Convocado		4
Sargento 1ro. -Convocado		17
Sargento -Convocado		4
Cabo 1ro. -Convocado		1
Subtotal Escalafón		33
TOTAL ACTIVIDAD		2.273

PROYECTO 04
CONSTRUCCION CONSULTORIOS EXTERNOS PARA GINECOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

OBRA 51
CONSTRUCCION CONSULTORIOS EXTERNOS PARA GINECOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2007	30/09/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 23
FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la Institución y con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados sus programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadete y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto en los cuadros superiores como subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que se debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.569
Formación de Oficiales	Egresado	244
Formación de Suboficiales	Egresado	2.450
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	919

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	83.260.981
0	0	3	11						Tesoro Nacional	83.260.981
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	79.934.981
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	66.702.860
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	27.815.095
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.457.777
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.243.191
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.825.231
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	17.361.566
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	12.347.121
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	6.175.463
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	260.000
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	543.277
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.545.381
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	3.823.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	365.000
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	365.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	520.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.646.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.670.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	831.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	759.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
TOTAL										83.260.981

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
FEDERAL ARGENTINA

Comisario Mayor	1
Comisario Inspector	3
Comisario	6
Sub-Comisario	11
Principal	15
Inspector	20
Sub-Inspector	23
Ayudante	26
Sub-Oficial Mayor	1
Sub-Oficial Auxiliar	4
Sub-Oficial Escribiente	12
Sargento 1ro.	25
Sargento	39
Cabo 1ro.	51
Cabo	82
Agente Bombero	1.427
Cadete de 3er. Año	241
Cadete de 2do. Año	315
Cadete de 1er. Año	400
Auxiliar Superior de 1ra.	24
Auxiliar Superior de 2da.	9
Auxiliar Superior de 3ra.	5
Auxiliar Superior de 4ta.	5
Auxiliar Superior de 5ta.	4
Auxiliar Superior de 6ta.	1
Auxiliar de 1ra.	38
Auxiliar de 2da.	18
Auxiliar de 3ra.	20
Auxiliar de 4ta.	17
Auxiliar de 5ta.	2
Subtotal Escalafón	2.845

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Nivel Superior - Mensuales	6.039
---	-------

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Horas de Cátedra Nivel Medio - Mensuales		3.833
Comisario -Inspector -Convocado	1	
Suboficial Mayor -Convocado	6	
Suboficial Aux. -Convocado	4	
Suboficial Escrib. -Convocado	5	
Sargento 1ro. -Convocado	6	
Sargento -Convocado	10	
Cabo 1ro. -Convocado	3	
Subtotal Escalafón	35	9.872
TOTAL ACTIVIDAD	2.880	9.872

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95 EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
326

Incluye Erogaciones Figurativas de la Policía Federal Argentina a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	187.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	187.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	187.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Administración	187.000
									Nacional p/Transacciones Corrientes	
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	187.000
0	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	187.000
TOTAL										187.000

JURISDICCION 30-04

GENDARMERIA NACIONAL**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	865.323.056
2	2	Seguridad Interior	841.417.203
2	4	Inteligencia	23.905.853
3		SERVICIOS SOCIALES	375.381.618
3	1	Salud	46.514.630
3	3	Seguridad Social	230.000.000
3	4	Educación y Cultura	98.866.988
		SUBTOTAL	1.240.704.674
TOTAL			1.240.704.674

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	970.704.674
11	1	Gastos en Personal	842.595.799
11	2	Bienes de Consumo	35.617.000
11	3	Servicios No Personales	56.727.200
11	4	Bienes de Uso	35.314.675
11	5	Transferencias	450.000
13		Recursos con Afectación Específica	109.000.000
13	1	Gastos en Personal	30.000.000
13	2	Bienes de Consumo	5.000.000
13	3	Servicios No Personales	2.000.000
13	4	Bienes de Uso	3.000.000
13	5	Transferencias	69.000.000
14		Transferencias Internas	161.000.000
14	5	Transferencias	161.000.000
TOTAL			1.240.704.674

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.202.389.999
2120	Gastos de Consumo	971.412.933
2121	Remuneraciones	872.595.799
2122	Bienes y Servicios	98.814.465
2123	Impuestos Indirectos	2.669
2130	Rentas de la Propiedad	1.447
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	1.447
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	230.000.000
2150	Impuestos Directos	525.619
2170	Transferencias Corrientes	450.000
2171	Al Sector Privado	450.000
2200	Gastos de Capital	38.314.675
2210	Inversión Real Directa	38.314.675
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	38.314.675
TOTAL		1.240.704.674

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.000.000
12	9			Otros	1.000.000
12	9	2		Especificados	1.000.000
13				Contribuciones	69.000.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	69.000.000
13	1	1		Aportes Personales	27.600.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	41.400.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	39.000.000
14	2			Venta de Servicios	39.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	39.000.000
41				Contribuciones Figurativas	161.000.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	161.000.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	161.000.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	161.000.000
TOTAL					270.000.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.240.704.674
Actividades Centrales	151.249.368
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	706.528.013
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	98.866.988
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	46.514.630
Pasividades de la Gendarmería Nacional	230.000.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacional	4.180.904
Atención de Pasos Fronterizos	3.364.771

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería y los servicios de Inteligencia en el ámbito de la Dirección de Inteligencia.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	151.249.368
0	0	2	11						Tesoro Nacional	151.249.368
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	87.362.714
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	82.954.962
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	27.592.965
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.095.166
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.219.591
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.030.007
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	20.017.233
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.604.048
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.803.704
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	105.000
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.698.704
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	7.438.362
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	36.120.560
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	7.810.037
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	90.545
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.703.422
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.156.766
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.775.105
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.196.377
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.988.115
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	1.400.193
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	20.327.732
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	18.135.432
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	2.183.500
0	0	2	11	4	7			22	Semovientes	8.800
TOTAL										151.249.368

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	127.343.515
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia	23.905.853
TOTAL			151.249.368

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	7
Comandante Mayor	62
Comandante Principal	108
Comandante	72
2do.Comandante	44
1er.Alferez	107
Alferez	13
Sub-Alferez	11
Sub-Oficial Mayor	79
Sub-Oficial Principal	176
Sargento Ayudante	173
Sargento 1ro	182
Sargento	155
Cabo 1ro.	166
Cabo	219
Gendarme	124
Subtotal Escalafón	1.698
TOTAL ACTIVIDAD	1.698

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	1
Comandante Mayor	4
Comandante Principal	20
Comandante	23
2do.Comandante	22
1er.Alferez	48
Alferez	8
Sub-Alferez	3
Sub-Oficial Mayor	13
Sub-Oficial Principal	55
Sargento Ayudante	96
Sargento 1ro	69
Sargento	30
Cabo 1ro.	37
Cabo	94
Gendarme	11
Subtotal Escalafón	534
TOTAL ACTIVIDAD	534

PROGRAMA 40
CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme a sus atribuciones que se desprenden de las normativas vigentes y su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.
- Policía Científica: mediante apoyatura técnico-científica pericial a la Justicia Federal y del Fuero Común.
- Control y vigilancia de fronteras: con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona, y la libre circulación de personas y unidades económicas.
- Seguridad de los Pasos Internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que allí desarrollan otros agentes del estado nacional; el libre tránsito de personas y cargas, y protección de accesos e infraestructura.
- Ejercicio por delegación de funciones, del control y es registración del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales.

- Prevención y represión del tráfico y de la venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados, destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan. Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de las masas montuosas, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético. Participar con Brigadas de Incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los Pasos Internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Participación en el Sistema Federal de Emergencias como Organismo Base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o debidas a la acción del hombre.
- Protección del patrimonio cultural de la nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico-científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales, o brindando asesoramientos específicos.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.
- Participación, asesoramiento y acompañamiento de las políticas del estado nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y “Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile”) e instrumentación de las medidas que surjan del mismo.

- Protección y seguridad de delegaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.
- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del estado nacional.
- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los Tribunales Federales.
- Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo de Fuerza pública a distintos organismos del estado nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo requerido por esas dependencias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	23.600
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	20.360
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	52.240
Dictámenes Periciales	Informe	18.500
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	795.800
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	251.200
Verificación Automotores	Certificado Expedido	24.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	703.624.993
0	0	2	11						Tesoro Nacional	663.624.993
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	616.007.984
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	580.166.224
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	191.331.067
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	156.372.215
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	35.120.493
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	39.732.367
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	157.610.082
0	0	2	11	1	2				Personal Temporal	207.950
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	113.241
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	61.592
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	14.319
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	18.798
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	20.153.180
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	15.480.630
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	15.480.630
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	22.856.979
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	14.290.293
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.667.683
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	853.502
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.163.196
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	171.602
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	936.786
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.161.457
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	197.262
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	138.805
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	10.469.737
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.469.737
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	40.000.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	30.000.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	30.000.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	27.692.310
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.307.690
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	5.000.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.000.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	90.769
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.947
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.703.279
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.863
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	56.786
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	84.762
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.268
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	22.326
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	0	2	13	4	1			22	Bienes Preexistentes	1.200.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.800.000
0	2								Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	250.000
0	2	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y	250.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	2	11						SEGURIDAD	
0	2	2	11	4					Tesoro Nacional	250.000
0	2	2	11	4	2			22	Bienes de Uso	250.000
									Construcciones	250.000
0	20								Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional Argentina	1.493.953
0	20	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.493.953
0	20	2	11						Tesoro Nacional	1.493.953
0	20	2	11	4					Bienes de Uso	1.493.953
0	20	2	11	4	2			22	Construcciones	1.493.953
0	21								Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional. Etapa II	783.567
0	21	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	783.567
0	21	2	11						Tesoro Nacional	783.567
0	21	2	11	4					Bienes de Uso	783.567
0	21	2	11	4	2			22	Construcciones	783.567
0	22								Construcción Edificio para Grupo Tte Gral Fraga Esc 19 I.S	96.500
0	22	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	96.500
0	22	2	11						Tesoro Nacional	96.500
0	22	2	11	4					Bienes de Uso	96.500
0	22	2	11	4	2			22	Construcciones	96.500
0	23								Construcción Cocina Comedor del Destacamento Móvil IV	279.000
0	23	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	279.000
0	23	2	11						Tesoro Nacional	279.000
0	23	2	11	4					Bienes de Uso	279.000
0	23	2	11	4	2			22	Construcciones	279.000
TOTAL										706.528.013

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Investigaciones de Delitos Federales	554.566.988
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	60.300.082
04	Servicio de Aviación	Centro Operaciones Aéreas	9.663.128
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	22.220.682
06	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Dirección de Operaciones	56.874.113
Proyectos:			
02	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	Dirección de Logística	250.000
20	Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional Argentina	Dirección de Logística	1.493.953
21	Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional Argentina. Etapa II.	Dirección de Logística	783.567
22	Construcción Edificio para Grupo Teniente General Fraga Escuadrón 19	Dirección de Logística	96.500
23	Construcción Cocina Comedor del Destacamento Móvil IV	Dirección de Logística	279.000
TOTAL			706.528.013

ACTIVIDAD 01
SERVICIO DE CONTROL DE FRONTERAS, DE POLICIA Y JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES DE DELITOS FEDERALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
29	1
26	3
25	3
24	2
23	7
22	6
21	4
20	5
19	10
18	4
17	14
16	12
15	19
14	17
13	35
12	14
11	15
10	10
9	4
8	3
7	2
6	2
5	6
Subtotal Escalafón	199

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - CNL	1
Capellán Castrense - VCOM	2
Capellán Castrense - My	5
Capellán Castrense - CAPITAN	14
Capellán Auxiliar - CAP	7
Subtotal Escalafón	29

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	7
Comandante Mayor	47
Comandante Principal	114
Comandante	157
2do.Comandante	187
1er.Alferez	151
Alferez	185
Sub-Alferez	195
Sub-Oficial Mayor	314
Sub-Oficial Principal	1.126
Sargento Ayudante	1.898
Sargento 1ro	1.208
Sargento	1.347
Cabo 1ro.	948
Cabo	1.384
Gendarme	4.652
Subtotal Escalafón	13.920

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - VCOM	1
Capellán Castrense - My	3
Capellán Castrense - CAPITAN	5
Capellán Auxiliar - CAP	1
Subtotal Escalafón	10

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	6
Comandante Principal	3
Comandante	2
2do.Comandante	1
1er.Alferez	1
Sub-Oficial Mayor	9
Sub-Oficial Principal	2
Sargento 1ro	2
Sargento	1
Cabo 1ro.	1

Subtotal Escalafón	28
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	14.186
-----------------	--------

ACTIVIDAD 03

SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	4
Comandante Principal	5
Comandante	7
2do.Comandante	23
1er.Alferez	30
Alferez	11
Sub-Alferez	6
Sub-Oficial Mayor	10
Sub-Oficial Principal	43
Sargento Ayudante	106
Sargento 1ro	255
Sargento	168
Cabo 1ro.	151
Cabo	582
Gendarme	470
Subtotal Escalafón	1.871
TOTAL ACTIVIDAD	1.871

ACTIVIDAD 04
SERVICIO DE AVIACION

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO OPERACIONES AEREAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	1
Comandante Principal	3
Comandante	4
2do.Comandante	7
1er.Alferez	8
Alferez	10
Sub-Alferez	8
Sub-Oficial Mayor	3
Sub-Oficial Principal	5
Sargento Ayudante	20
Sargento 1ro	15
Sargento	21
Cabo 1ro.	25
Cabo	4
Gendarme	24
Subtotal Escalafón	158
TOTAL ACTIVIDAD	158

ACTIVIDAD 05
SERVICIO DE POLICIA CIENTIFICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA CIENTIFICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	4
Comandante Principal	13
Comandante	12
2do.Comandante	17
1er.Alferez	33
Alferez	16
Sub-Alferez	41
Sub-Oficial Mayor	11
Sub-Oficial Principal	39
Sargento Ayudante	47
Sargento 1ro	47
Sargento	45
Cabo 1ro.	67
Cabo	26
Gendarme	10
Subtotal Escalafón	428
TOTAL ACTIVIDAD	428

ACTIVIDAD 06
FORTALECIMIENTO FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Principal	8
Comandante	14
2do.Comandante	8
1er.Alferez	9
Alferez	33
Sub-Alferez	4
Sub-Oficial Mayor	7
Sub-Oficial Principal	58
Sargento Ayudante	159
Sargento 1ro	193
Sargento	117
Cabo 1ro.	91
Cabo	170
Gendarme	1.144
Subtotal Escalafón	2.015
TOTAL ACTIVIDAD	2.015

PROYECTO 02
CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURA ESCUADRON 54 POCITOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURA ESCUADRON 54 POCITOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2002	31/12/2008	4	15	43	24	18	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
REPARACION ESTRUCTURA GENERAL ESCUELA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2005	31/12/2007	4	3	22	75	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA GENDARMERIA NACIONAL ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Construcción Grupo "Barra Bonita" - Escuadrón 9 "Oberá"	Dirección de Logística	158.000
54	Construcción Grupo "Alicia" - Escuadrón 9 "Oberá"	Dirección de Logística	178.000
55	Ampliación Grupo "Federación" - Escuadrón 4 "Concordia"	Dirección de Logística	125.000
56	Refacción Escuadrón 19 "Ingeniero Juárez"	Dirección de Logística	124.567
59	Refacción Escuadrón 21 "La Quiaca"	Dirección de Logística	38.000
61	Ampliación Escuadrón 55 "Tucumán"	Dirección de Logística	60.000
62	Ampliación Grupo "Alférez Pedrozo" - Agrup. XII "Comahue"	Dirección de Logística	100.000
TOTAL			783.567

OBRA 53

CONSTRUCCION GRUPO "BARRA BONITA" - ESCUADRON 9 "OBERA"

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

CONSTRUCCION GRUPO "ALICIA" - ESCUADRON 9 "OBERA"

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

AMPLIACION GRUPO "FEDERACION" - ESCUADRON 4 "CONCORDIA"

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

REFACCION ESCUADRON 19 "INGENIERO JUAREZ"

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59
REFACCION ESCUADRON 21 "LA QUIACA"

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 59

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 61
AMPLIACION ESCUADRON 55 "TUCUMAN"

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 61

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62

AMPLIACION GRUPO "ALFEREZ PEDROZO" - AGRUPACION XII "COMAHUE"

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 62

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22
CONSTRUCCION EDIFICIO PARA GRUPO TENIENTE GENERAL FRAGA ESCUADRON 19 I.S

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO PARA GRUPO TENIENTE GENERAL FRAGA ESCUADRON 19 I.S

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23
CONSTRUCCION COCINA COMEDOR DEL DESTACAMENTO MOVIL IV

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION COCINA COMEDOR DEL DESTACAMENTO MOVIL IV

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 41
FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA
NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la capacitación de sus cuadros, con el objeto de propender permanentemente a la mayor eficiencia en el cumplimiento de las acciones que el estado nacional le ha encomendado, tanto en el ámbito interno como internacional.

La permanente revisión de las estructuras que conforman el sistema educativo permiten adecuar, con cierta dinámica y oportunidad, los distintos planes que constituyen el eje de la educación de la Fuerza.

Este programa alcanza a todo el personal a través de los distintos procedimientos educativos implementados, ya sea mediante cursos regulares y complementarios y la instrucción en destino, cubriendo de esta forma los aspectos básicos referidos a la formación, el perfeccionamiento y la actualización, necesarios para lograr un nivel educativo uniforme y adecuado a las necesidades operacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	2.900
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	2.000
Formación de Oficiales	Egresado	127
Formación de Suboficiales	Egresado	430
PROD.BRUTAS:		
Formación Acelerada de Gendarmes	Cursante	2.500
Formación de Oficiales	Cursante	450
Formación de Suboficiales	Cursante	930

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	98.866.988
0	0	3	11						Tesoro Nacional	98.866.988
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	93.352.007
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	81.993.884
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	28.842.325
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	21.826.684
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.119.358
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.862.778
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	19.342.739
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	5.459.100
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.026.239
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.976.596
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	333.570
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.122.695
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.688.724
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.210.299
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.210.299
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	4.028.200
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.036.781
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	632.016
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	31.338
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	273.847
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.369
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	23.401
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	24.934
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.938
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	27.938
0	0	3	11	5					Transferencias	450.000
0	0	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para	450.000
									Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	450.000
TOTAL										98.866.988

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Capacitación del Personal	450.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	450.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	450.000
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	450.000
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	450.000
0	0	3	3	4	11	5	1				Transferencias al Sector	450.000
											Privado para Financiar Gastos	
											Corrientes	
0	0	3	3	4	11	5	1	3			Becas	450.000
0	0	3	3	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de	450.000
											Buenos Aires	
TOTAL												450.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	39.304.679
02	Formación Básica del Personal	Dirección de Educación e Institutos	38.463.543
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	21.098.766
TOTAL			98.866.988

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y EVALUACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

23	1
20	7
19	4
18	3
17	1
16	9
15	4
14	2
13	7
12	5
11	6
10	6
9	5
8	2

Subtotal Escalafón 62

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - My	5
Capellán Castrense - CAPITAN	1

Subtotal Escalafón 6

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	4
O C Inspector de 1ra.	1
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio de 1ra.	2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo	2	
N.U Jefe de Trab. Pract. y otros que realizan tareas de igual responsabilidad y	1	
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	1	
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.	1	
N.S Profesor Asesor de 1ra.	4	
N.M Regente de 1ra.	3	
N.M Secretario de 1ra.	2	
N.M Profesor Asesor de 1ra.	4	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo		96
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		420
N.U Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado de 1ra.- Horas de		270
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		18
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		552
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		12
N.S Instructor de Práctica Jefe de Sección de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		144
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		288
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		18
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		48
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		962
N.M Instructor de Práctica -Jefe de Sección de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		96
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		288
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		72
Subtotal Escalafón	25	3.284

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	1
Comandante Mayor	1
Comandante Principal	9
Comandante	14
2do.Comandante	2
1er.Alferez	45
Alferez	10
Sub-Alferez	199
Sub-Oficial Mayor	3
Sub-Oficial Principal	15
Sargento Ayudante	4
Sargento 1ro	16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Sargento	4	
Cabo 1ro.	100	
Cabo	100	
Subtotal Escalafón	523	

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Inspector de 1ra.	1	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo		161
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		719
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de igual responsabilidad		20
N.U Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado de 1ra.- Horas de		396
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		534
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		12
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		24
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		48
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		20
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		2.394
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		624
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		124
Subtotal Escalafón	1	5.076

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante	3	
2do.Comandante	4	
1er.Alferez	1	
Alferez	1	
Sargento	1	
Cabo 1ro.	1	
Subtotal Escalafón	11	
TOTAL ACTIVIDAD	628	8.360

ACTIVIDAD 02
FORMACION BASICA DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	11
Comandante	8
2do.Comandante	18
1er.Alferez	35
Alferez	37
Sub-Alferez	10
Sub-Oficial Mayor	13
Sub-Oficial Principal	32
Sargento Ayudante	67
Sargento 1ro.	92
Sargento	60
Cabo 1ro.	90
Cabo	65
Gendarme	109
Cadetes	530
Subtotal Escalafón	1.179
TOTAL ACTIVIDAD	1.179

ACTIVIDAD 03
CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	5
Comandante	8
2do.Comandante	45
1er.Alferez	46
Alferez	44
Sub-Alferez	6
Sub-Oficial Mayor	4
Sub-Oficial Principal	15
Sargento Ayudante	7
Sargento 1ro.	28
Sargento	13
Cabo 1ro.	13
Cabo	33
Gendarme	336
Subtotal Escalafón	605
TOTAL ACTIVIDAD	605

PROGRAMA 42
ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es promocionar, preservar, recuperar y/o rehabilitar la salud del personal en actividad y retirados, sus agentes civiles en actividad, jubilados y retirados, extendiéndose más allá del marco estrictamente operacional, para llegar al núcleo familiar de sus integrantes y a la comunidad donde se encuentran radicados los elementos desplegados.

El derecho a la asistencia sanitaria, del que resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de retiro, surge de la Ley N° 19.349. El nivel de protección mínimo a brindar debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Seguro de Salud, de acuerdo a lo fijado por las Leyes N° 23.661 y N° 24.455 y por el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta en la Gendarmería Nacional a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los hospitales militares y en otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	530.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	46.514.630
0	0	3	11						Tesoro Nacional	46.514.630
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	44.083.827
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	40.353.729
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	12.092.238
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.917.053
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.323.241
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.995.474
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	12.025.723
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	418.950
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	218.520
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	106.812
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	27.111
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	66.507
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.193.048
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.118.100
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.118.100
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	417.638
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	561.755
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.444
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	68.068
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.826
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	438.369
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	33.179
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	3.869
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.451.410
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.451.410
TOTAL										46.514.630

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección de Bienestar y Sanidad	27.384.453
02	Servicio Médico	Dirección de Bienestar y Sanidad	9.878.536
03	Servicio Odontológico	Dirección de Bienestar y Sanidad	7.637.760
04	Servicio Bioquímico	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.613.881
TOTAL			46.514.630

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	4
29	1
28	1
27	2
26	3
25	3
24	5
22	3
21	7
20	3
19	3
18	6
17	6
16	7
15	10
14	5
13	1
12	1
11	1
10	2
9	4
8	2
7	1
6	1
5	1
Subtotal Escalafón	83

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Comandante General	1	
Comandante Mayor	7	
Comandante Principal	8	
Comandante	3	
2do.Comandante	6	
1er.Alferez	10	
Sub-Alferez	7	
Sub-Oficial Mayor	33	
Sub-Oficial Principal	59	
Sargento Ayudante	113	
Sargento 1ro.	119	
Sargento	85	
Cabo 1ro.	61	
Cabo	38	
Gendarme	35	
Subtotal Escalafón	585	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
15	30	
Subtotal Escalafón	30	
TOTAL ACTIVIDAD	698	

ACTIVIDAD 02
SERVICIO MEDICOUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	1
Comandante Principal	17
Comandante	20
2do.Comandante	31
1er.Alferez	78
Sub-Alferez	3
Subtotal Escalafón	150
TOTAL ACTIVIDAD	150

ACTIVIDAD 03
SERVICIO ODONTOLOGICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Principal	21
Comandante	26
2do.Comandante	22
1er. Alferez	29
Sub-Alferez	11
Cabo 1ro.	1
Subtotal Escalafón	110
TOTAL ACTIVIDAD	110

ACTIVIDAD 04
SERVICIO BIOQUIMICOUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	1
Comandante	10
2do.Comandante	3
1er.Alferez	6
Subtotal Escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del estado a través de la ANSeS (Administración Nacional de la Seguridad Social).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.220
Atención de Retiros	Retirado	8.825

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	230.000.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	69.000.000
0	0	3	13	5					Transferencias	69.000.000
0	0	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	69.000.000
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	69.000.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	161.000.000
0	0	3	14	5					Transferencias	161.000.000
0	0	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	161.000.000
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	124.627.000
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	36.373.000
TOTAL										230.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Pasividades de la Gendarmería Nacional	230.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	230.000.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	230.000.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	69.000.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	69.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transferencias al Sector	69.000.000
											Privado para Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	69.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.507.565
0	0	1	3	3	13	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	21.049.665
0	0	1	3	3	13	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	305.760
0	0	1	3	3	13	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	2.885.610
0	0	1	3	3	13	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	2.904.720
0	0	1	3	3	13	5	1	2	22		Provincia del Chaco	1.901.445
0	0	1	3	3	13	5	1	2	26		Provincia del Chubut	1.156.155
0	0	1	3	3	13	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	1.958.775
0	0	1	3	3	13	5	1	2	34		Provincia de Formosa	5.503.680
0	0	1	3	3	13	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	601.965
0	0	1	3	3	13	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	143.325
0	0	1	3	3	13	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	420.420
0	0	1	3	3	13	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	2.704.065
0	0	1	3	3	13	5	1	2	54		Provincia de Misiones	4.901.715
0	0	1	3	3	13	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	2.044.770
0	0	1	3	3	13	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	1.223.040
0	0	1	3	3	13	5	1	2	66		Provincia de Salta	2.770.950
0	0	1	3	3	13	5	1	2	70		Provincia de San Juan	2.006.550
0	0	1	3	3	13	5	1	2	74		Provincia de San Luis	152.880
0	0	1	3	3	13	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	305.760
0	0	1	3	3	13	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	2.130.765
0	0	1	3	3	13	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	181.545
0	0	1	3	3	13	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	47.775
0	0	1	3	3	13	5	1	2	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	191.100
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	161.000.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	161.000.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transferencias al Sector	161.000.000
											Privado para Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	124.627.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.831.464
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	38.019.774
0	0	1	3	3	14	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	550.602
0	0	1	3	3	14	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	5.209.542
0	0	1	3	3	14	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	5.237.778
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	3.430.674

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	1		26	Provincia del Chubut	2.089.464
0	0	1	3	3	14	5	1	1		30	Provincia de Entre Ríos	3.529.500
0	0	1	3	3	14	5	1	1		34	Provincia de Formosa	9.924.954
0	0	1	3	3	14	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	1.087.086
0	0	1	3	3	14	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	254.124
0	0	1	3	3	14	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	762.372
0	0	1	3	3	14	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	4.870.710
0	0	1	3	3	14	5	1	1		54	Provincia de Misiones	8.851.986
0	0	1	3	3	14	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	3.684.798
0	0	1	3	3	14	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	2.216.526
0	0	1	3	3	14	5	1	1		66	Provincia de Salta	4.997.772
0	0	1	3	3	14	5	1	1		70	Provincia de San Juan	3.614.208
0	0	1	3	3	14	5	1	1		74	Provincia de San Luis	268.242
0	0	1	3	3	14	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	550.602
0	0	1	3	3	14	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	3.854.214
0	0	1	3	3	14	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	338.832
0	0	1	3	3	14	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	84.708
0	0	1	3	3	14	5	1	1		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	367.068
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	36.373.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.023.252
0	0	1	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	11.111.932
0	0	1	3	3	14	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	161.408
0	0	1	3	3	14	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	1.523.288
0	0	1	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	1.533.376
0	0	1	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	1.003.756
0	0	1	3	3	14	5	1	2		26	Provincia del Chubut	610.324
0	0	1	3	3	14	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	1.034.020
0	0	1	3	3	14	5	1	2		34	Provincia de Formosa	2.905.344
0	0	1	3	3	14	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	317.772
0	0	1	3	3	14	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	75.660
0	0	1	3	3	14	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	221.936
0	0	1	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	1.427.452
0	0	1	3	3	14	5	1	2		54	Provincia de Misiones	2.587.572
0	0	1	3	3	14	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	1.079.416
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	645.632
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	1.462.760
0	0	1	3	3	14	5	1	2		70	Provincia de San Juan	1.059.240
0	0	1	3	3	14	5	1	2		74	Provincia de San Luis	80.704
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	161.408
0	0	1	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	1.124.812
0	0	1	3	3	14	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	95.836
0	0	1	3	3	14	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	25.220
0	0	1	3	3	14	5	1	2		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	100.880
TOTAL												230.000.000

PROGRAMA 44
MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO MISIONES AL EXTERIOR Y RELACIONES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de entender en las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen. Las actividades del programa se materializan por medio de las siguientes operaciones de mantenimiento de la paz:

- Monitores internacionales de policía.
- Verificación y vigilancia de derechos humanos.
- Unidades Especiales de Policía

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Día/Hombre	63.175

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.180.904
0	0	2	11						Tesoro Nacional	4.180.904
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	1.789.267
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.789.267
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.789.267
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.391.637
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.391.637
TOTAL										4.180.904

PROGRAMA 45
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE FRONTERAS Y SEGURIDAD REGIONAL

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene por objeto el mantenimiento y funcionamiento de los pasos de frontera, cumplimentado por lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto N° 1410/96, a fin de asegurar su óptimo mantenimiento y la adecuada atención de pasajeros y cargas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	42

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.364.771
0	0	2	11						Tesoro Nacional	3.364.771
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	875.821
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.326.174
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.068.697
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.194.613
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	62.864
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	162.776
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	162.776
TOTAL										3.364.771

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
APLICACIONES FINANCIERAS Y SENTENCIAS JUDICIALES
PREVISIONALES

Servicio Administrativo Financiero
375

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	7.251.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	7.251.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	7.251.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	7.251.000
0	0	9	11	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	7.251.000
TOTAL										7.251.000

JURISDICCION 30-05

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	623.316.830
2	2	Seguridad Interior	612.545.581
2	4	Inteligencia	10.771.249
3		SERVICIOS SOCIALES	202.178.607
3	1	Salud	13.193.706
3	3	Seguridad Social	146.665.382
3	4	Educación y Cultura	42.319.519
		SUBTOTAL	825.495.437
TOTAL			825.495.437

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FF	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	638.795.437
11	1	Gastos en Personal	543.392.000
11	2	Bienes de Consumo	20.210.648
11	3	Servicios No Personales	31.548.789
11	4	Bienes de Uso	43.644.000
13		Recursos con Afectación Específica	91.200.000
13	1	Gastos en Personal	12.600.000
13	2	Bienes de Consumo	17.045.584
13	3	Servicios No Personales	11.239.416
13	4	Bienes de Uso	315.000
13	5	Transferencias	50.000.000
14		Transferencias Internas	95.500.000
14	5	Transferencias	95.500.000
TOTAL			825.495.437

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	781.536.437
2120	Gastos de Consumo	635.606.437
2121	Remuneraciones	555.992.000
2122	Bienes y Servicios	79.614.437
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	145.500.000
2150	Impuestos Directos	430.000
2200	Gastos de Capital	43.959.000
2210	Inversión Real Directa	43.959.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	43.959.000
TOTAL		825.495.437

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	24.400.000
12	1			Tasas	24.400.000
12	1	9		Otras	24.400.000
13				Contribuciones	50.000.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	50.000.000
13	1	1		Aportes Personales	20.000.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	30.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	16.800.000
14	2			Venta de Servicios	16.800.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	16.800.000
41				Contribuciones Figurativas	95.500.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	95.500.000
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para Financiar Gastos Corrientes	95.500.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	95.500.000
TOTAL					186.700.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	825.495.437
Actividades Centrales	95.939.759
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	9.439.074
Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	41.380.793
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	476.405.204
Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	146.665.382
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	13.193.706
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	42.319.519
Atención de Pasos Fronterizos	152.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina contemplan la actividades de conducción, coordinación y administración financiera y de los recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones Institucionales el mantenimiento de medios los servicios de inteligencia el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	95.939.759
0	0	2	11						Tesoro Nacional	92.199.759
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	81.753.222
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	78.643.189
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	26.064.633
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	15.416.971
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.125.446
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.778.468
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	24.257.671
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.340.020
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	770.013
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	770.013
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.336.470
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	9.100.067
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	619.035
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.269.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	45.595
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.086.437
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	80.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.740.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	567.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	3.173.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.573.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	600.000
TOTAL										95.939.759

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Prefectura Nacional	21.205.474
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	19.495.323
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	11.594.301
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	7.152.717
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	18.413.281
06	Servicios de Inteligencia	Dirección del Servicio de Inteligencia	10.771.249
07	Apoyo Técnico en Investigaciones y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	7.307.414
TOTAL			95.939.759

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
PREFECTURA NACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
21		1
19		1
13		4
2		14
Subtotal Escalafón		20
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General		11
Prefecto Mayor		6
Prefecto Principal		17
Prefecto		22
Sub-prefecto		14
Oficial Principal		15
Oficial Auxiliar		1
Ayudante Mayor		7
Ayudante Principal		16
Ayudante de 1ra.		60
Ayudante de 2da.		41
Ayudante de 3ra.		37
Cabo 1ro.		24
Cabo 2do.		29
Marinero		2
Subtotal Escalafón		302
TOTAL ACTIVIDAD		322

ACTIVIDAD 02
MANTENIMIENTO DE MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
25	1	
19	1	
14	1	
13	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General	1	
Prefecto Mayor	4	
Prefecto Principal	13	
Prefecto	20	
Sub-prefecto	20	
Oficial Principal	18	
Oficial Ayudante	1	
Ayudante de 1ra.	112	
Ayudante de 2da.	31	
Ayudante de 3ra.	46	
Cabo 1ro.	35	
Cabo 2do.	15	
Subtotal Escalafón	316	
TOTAL ACTIVIDAD	320	

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
26	1
23	2
20	1
19	1
16	1
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	3
Prefecto Mayor	6
Prefecto Principal	17
Prefecto	11
Sub-prefecto	14
Oficial Principal	13
Oficial Auxiliar	3
Oficial Ayudante	3
Ayudante Mayor	4
Ayudante Principal	11
Ayudante de 1ra.	45
Ayudante de 2da.	39
Ayudante de 3ra.	36
Cabo 1ro.	22
Cabo 2do.	12

Subtotal Escalafón 239

TOTAL ACTIVIDAD 247

ACTIVIDAD 04
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
24	1
23	1
21	1
19	4
16	1
15	1
14	1
13	1
12	1
11	1
9	1
Subtotal Escalafón	15

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	7
Prefecto	11
Sub-prefecto	5
Oficial Principal	12
Oficial Auxiliar	1
Oficial Ayudante	11
Ayudante Principal	10
Ayudante de 1ra.	23
Ayudante de 2da.	12
Ayudante de 3ra.	13
Cabo 1ro.	5

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Cabo 2do.	3	
Subtotal Escalafón	115	
TOTAL ACTIVIDAD	130	

ACTIVIDAD 05
RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIOS DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
25	1
19	2
15	1
14	1
13	2
11	3
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	8
Prefecto	7
Sub-prefecto	3
Oficial Principal	9
Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	15
Ayudante de 1ra.	117
Ayudante de 2da.	102
Ayudante de 3ra.	40
Cabo 1ro.	51
Cabo 2do.	26
Marinero	18
Subtotal Escalafón	404

TOTAL ACTIVIDAD 416

ACTIVIDAD 06
SERVICIOS DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	4
Prefecto Principal	12
Prefecto	14
Sub-prefecto	15
Oficial Principal	10
Oficial Auxiliar	2
Ayudante Mayor	6
Ayudante Principal	15
Ayudante de 1ra.	50
Ayudante de 2da.	17
Ayudante de 3ra.	30
Cabo 1ro.	34
Cabo 2do.	9
Marinero	15
Subtotal Escalafón	233
TOTAL ACTIVIDAD	233

ACTIVIDAD 07

APOYO TECNICO EN INVESTIGACIONES Y ENLACES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
28	1	
15	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General	1	
Prefecto Mayor	3	
Prefecto Principal	13	
Prefecto	13	
Sub-prefecto	6	
Oficial Principal	9	
Oficial Auxiliar	2	
Oficial Ayudante	1	
Ayudante Mayor	1	
Ayudante Principal	9	
Ayudante de 1ra.	27	
Ayudante de 2da.	13	
Ayudante de 3ra.	23	
Marinero	2	
Subtotal Escalafón	123	
TOTAL ACTIVIDAD	125	

PROGRAMA 29
SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Prefectura Naval Argentina regula la navegación en aguas abiertas, restringidas e interiores de puerto, sin perder de vista el permanente equilibrio que debe prevalecer entre las medidas de seguridad y la facilitación del tráfico y comercio por agua, y de supervisión y de control a fin de facilitar la compilación de datos estadísticos de modo que puedan analizarse tendencias y determinar aspectos problemáticos y colaborar con los estados de abanderamiento y/o estados rectores de puertos, en las investigaciones de siniestros y sucesos marítimos.

Ejerce su jurisdicción destinada a asegurar el cumplimiento, por parte de los buques extranjeros que visitan voluntariamente las aguas y puertos jurisdiccionales, de las normas internacionales que en materia de seguridad y protección marítimas y prevención de la contaminación le son aplicables, incluyendo la evaluación de la capacidad de las tripulaciones para desempeñar sus cometidos.

El programa de servicio técnico de la navegación se complementa con la participación permanente de Prefectura en distintos foros nacionales e internacionales relativos a la seguridad de la navegación con la asistencia de sus expertos a los distintos órganos de trabajo de la Organización Marítima Internacional (OMI), como agencia especializada de Naciones Unidas que tiene como misión proponer la adopción de las normas más exigentes posibles de protección y seguridad marítimas, eficacia de la navegación y prevención y control de la contaminación ocasionada por los buques, así como la consideración de los asuntos jurídicos inherentes, y la implantación efectiva de los instrumentos de la OMI para que se apliquen de manera universal y uniforme.

En este contexto normativo, el incremento de la navegación en nuestras aguas y vías navegables, así como también el incremento de las actividades de interfaz buque-puerto o actividades buque a buque, impulsadas por la optimización de la infraestructura portuaria,

marítima, fluvial y lacustre y la mejora de la economía en general, está reflejado por el crecimiento sostenido del intercambio comercial argentino, que transporta más del 90% en buques.

La puesta en ejecución de acuerdos regionales de integración física (Hidrovía Paraguay-Paraná) y económica (MERCOSUR), en los que están comprometidos importantes intereses nacionales, junto a otras medidas de ámbito nacional (Decreto N° 1010/2004) están contribuyendo sustancialmente a revitalizar la navegación en la región, particularmente de convoyes de empuje, ampliándose la capacidad de transporte de la flota mercante nacional, y requiriendo mayor presencia del poder de policía del estado para prevenir situaciones que puedan poner en riesgo a las vidas humanas, bienes, o dañar el medio ambiente u obstaculizar la libre navegación y, en consecuencia, afectar el intercambio comercial de la República Argentina.

Es importante enfatizar un aspecto que complementa los objetivos programáticos referenciados precedentemente, que es el relacionado con el ordenamiento jurídico destinado a resguardar el dominio o la propiedad de los buques y sus diferentes afectaciones, actividad que se realiza a través del Registro Nacional de Buques, organismo que otorga la nacionalidad a nuestros buques y autoriza el uso del pabellón nacional.

Para satisfacer las necesidades de los usuarios y la comunidad en su conjunto, Prefectura garantiza la eficacia del servicio técnico de la navegación a través de implementación de indicadores de gestión, y la formulación de objetivos de mejora en una Carta de Compromiso con el Ciudadano.

En este contexto, la Prefectura tiene además abierto a través de los Consejos Consultivos un canal de comunicación e intercambio de opiniones con la comunidad náutica en todos sus distintos campos y especialidades.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2007, son:

- Continuar fortaleciendo la capacidad institucional necesaria en materia de servicio técnico de la navegación para satisfacer las políticas establecidas por el gobierno nacional, impulsando el desarrollo de la Flota Mercante Nacional en el orden local y su inserción en los tráficos internacionales.
- Seguir optimizando el programa de vigilancia y control para el mantenimiento de las normas internas de calidad, y evaluar la eficacia de las medidas encaminadas a cumplir con los instrumentos de obligado cumplimiento de la Organización Marítima Internacional, en los cuales la República Argentina es parte.
- Incrementar la supervisión de las condiciones de seguridad de los buques pesqueros, fiscalizando sus condiciones de estabilidad, carga y estiba, asignación de marcas de

seguridad, sistemas y equipos de salvamento y prevención, contención y extinción de incendios, competencia y composición de las dotaciones mínimas de seguridad, a fin de reducir riesgos e índices de siniestralidad del sector.

- Continuar desarrollando programas de seguridad en materia de control de buques por el Estado Rector del Puerto, con la finalidad de uniformar criterios de actuación en todo el ámbito jurisdiccional, e incrementar sustancialmente el nivel de inspecciones sobre buques extranjeros que visitan nuestros puertos, garantizando el flujo del comercio por agua.
- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores y usuarios del sector, mejorando la competitividad de los productos y servicios nacionales reduciendo costos operativos, sin perder de vista el valor agregado de la seguridad, manteniendo para ello mecanismos de comunicación permanentes con los distintos sectores vinculados a la navegación con la finalidad de contemplar sus opiniones y necesidades.
- Mantener un sistema eficaz de control de buques que intervienen en el transporte por agua en las vías fluviales del país, a fin de asegurar que la interacción de esta modalidad de navegación con otras embarcaciones y buques de diferentes tipo han de operar bajo estándares de seguridad prefijados que aseguren un riesgo aceptable, y dentro de parámetros sostenibles, en un marco regulatorio que garantice la gestión segura y eficaz del tráfico naviero y contemple los intereses de todos los usuarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	150
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	60
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	1.900
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	15.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.439.074
0	0	2	11						Tesoro Nacional	8.389.074
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	8.238.674
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	7.914.971
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.664.179
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.541.528
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	316.004
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.005.726
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	2.387.534
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	264.200
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	59.503
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	59.503
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	100.480
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	49.920
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.920
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	24.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.050.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	1.050.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000.000
TOTAL										9.439.074

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

23	1
22	1
19	1
16	3
15	1
13	2
12	6
11	1
Subtotal Escalafón	16

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	4
Prefecto Principal	10
Prefecto	25
Sub-prefecto	7
Oficial Principal	11
Oficial Ayudante	3
Ayudante Mayor	2
Ayudante Principal	7
Ayudante de 1ra.	36
Ayudante de 2da.	19
Ayudante de 3ra.	14
Cabo 1ro.	9
Cabo 2do.	10
Marinero	2
Subtotal Escalafón	160

TOTAL ACTIVIDAD	176
-----------------	-----

PROGRAMA 30
SERVICIOS Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DE LA
NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dado que la mayor actividad comercial del país se realiza por barco, y su incremento conlleva un crecimiento de las exportaciones e importaciones de bienes y productos, hecho que ha aumentado significativamente los movimientos portuarios y navegatorios, revelando una preocupación inmediata sobre la prevención de riesgos relativos a la seguridad de la navegación, el actual programa refleja la necesidad primaria de mantenimiento, reparación e incorporación de nuevas tecnologías.

La seguridad en la navegación y el orden en el tráfico navegatorio, se obtienen aplicando la Ley de la Navegación y las reglamentaciones específicas. Además, Prefectura Naval aplica los convenios suscriptos por la república tales como el Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el Mar 1974 (SOLAS) y el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), que con formal ratificación por parte del Poder Legislativo, se incorporan al derecho interno a través de la Prefectura Naval Argentina mediante ordenanzas marítimas.

El Servicio de Comunicaciones e Informática, aporta las facilidades necesarias para una continua mejora en las tareas fundamentales destinadas a brindar la seguridad de la navegación, con la incorporación de nueva tecnología como radares VTS (Visual Traffic System) para el Sistema de Control Tráfico de Buques y AIS (Identificación Automática de Buques) a través de radiobases, con las cuales se realiza un control efectivo sobre los canales de navegación y de acceso a puerto, optimizando la seguridad de los buques, evitando acontecimientos que afecten el desarrollo económico portuario del país, con vistas a la ampliación de este sistema de control mediante la futura instalación de radiobases VTS y AIS que permitirán dar cobertura a la totalidad del litoral marítimo y fluvial.

Para los casos de emergencias, este sistema permite recibir las señales de socorro emitidas por los buques, embarcaciones o aeronaves y sirve de alarma para el inicio de las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones sanitarias, rescate de personas, etc. Asimismo, suministra al buque información relativa a la seguridad (pronósticos y boletines meteorológicos, avisos a los navegantes de carácter nacional o mundial, radioavisos costeros o locales, alturas de agua, etc.).

Con un despliegue de equipamiento en las 85 Estaciones Costeras extendidas a lo largo de todo el litoral marítimo, fluvial y lacustre, operando las 24 horas, se posibilita cursar todas las comunicaciones relacionadas con la seguridad de la navegación, conocer permanentemente la situación del buque en navegación y coordinar el tráfico marítimo y fluvial, atender los requerimientos operativos de cada puerto, y el ordenamiento de las tareas de carga y descarga del transporte por agua.

De igual manera el Servicio de Comunicaciones e Informática, facilita, mantiene y repara el equipamiento de comunicaciones e informático, para atender las comunicaciones internas de la institución necesarias para su desarrollo funcional, compuesta por una red integrada por 226 Estaciones fijas, 106 estaciones móviles marítimas (buques guardacostas y demás embarcaciones) y 14 estaciones móviles aéreas (aeronaves).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	240.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	900.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	480.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	41.380.793
0	0	2	11						Tesoro Nacional	37.580.793
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	31.870.693
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	30.944.621
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	10.180.172
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.082.870
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.226.931
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.956.057
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	9.498.591
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	875.200
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	50.872
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	50.872
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	101.270
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	108.830
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.830
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	5.500.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.500.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.800.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	2.000.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	1.800.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.800.000
TOTAL										41.380.793

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

19	4
13	1
12	3
11	1
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Ayudante Mayor	13
Ayudante Principal	51
Ayudante de 1ra.	280
Ayudante de 2da.	114
Ayudante de 3ra.	127
Cabo 1ro.	131
Cabo 2do.	91
Subtotal Escalafón	807

TOTAL ACTIVIDAD	816
-----------------	-----

PROGRAMA 31

**SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION Y DE POLICIA
DE SEGURIDAD Y JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Ley General de la Prefectura Naval Argentina Nº 18.398 establece las funciones específicas que la institución lleva a cabo, en consonancia con otras leyes nacionales.

La de Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua, que es una función esencial tendiente a brindar seguridad integral a las personas y bienes transportados por agua, genera una extensa y compleja cantidad de actividades que comprenden la actividad navegatoria en sí, el buque y su tripulación, en todas las aguas jurisdiccionales de la nación y las instalaciones portuarias.

En este sentido, atendiendo a la seguridad de los puertos, a mantener expeditas las vías navegables, ordenado su tráfico, al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación, se asegura el desarrollo e incremento del comercio exterior, en razón de constituir el buque el medio más eficaz, económico y seguro para el transporte de grandes cantidades de bienes. Resulta necesario para llevar a cabo esta función de impostergable interés institucional, reforzar la capacidad orgánica-operativa, teniendo en cuenta que el aspecto comercial del transporte por agua, y la seguridad de la navegación, están vinculados entre sí, aunque respondan a intereses distintos, uno al estrictamente económico y el otro a la protección de vidas y bienes.

La de Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial tendientes al mantenimiento del orden y la seguridad interna, no sólo en los puertos, sino también en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir delitos y contravenciones. En este sentido, la Ley de Seguridad Interior Nº 24.059 encuadra sus

recursos humanos y materiales en el marco del Sistema de Seguridad Interior y el llamado Esfuerzo Nacional de Policía.

La Función de Policía Judicial se materializa en la instrucción de sumarios administrativos, contravencionales y judiciales, con motivo de la investigación de hechos violatorios de la profusa normativa, ocurridos en jurisdicción propia, y en los buques (en puerto o en navegación).

La Policía de Protección del Medio Ambiente incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por sustancias nocivas provenientes de buques, como así también, la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales. En este sentido, al igual que en el cumplimiento de las funciones de Policía de Seguridad de la Navegación, la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios internacionales específicos.

En el marco de la función de Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, le incumbe llevar a cabo tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos.

Por delegación ejecuta tareas de Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos en determinados puntos del país, y en un ámbito muy extenso, como son: a) Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional, b) Antártida Argentina, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur, c) En las costas y playas marítimas, hasta una distancia de cincuenta metros, a contar de la línea de la más alta marea, y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables hasta una distancia de treinta y cinco metros a contar de la línea de más alta crecida ordinaria, en cuanto se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.

A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso en que, de acuerdo con el derecho internacional público, no sea de la competencia del estado jurisdiccional local.

En las zonas de seguridad de frontera marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal y en los supuestos previstos en la Ley Nº 24.059.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2007, son:

- Incrementar los patrullajes aéreos y terrestres tendientes a evitar la acción depredadora de la explotación ilegal de nuestros recursos pesqueros, y en concordancia con estas actividades, proceder a la verificación de pesqueros en puerto y embarcar a bordo de los mismos oficiales en calidad de inspectores de pesca (conforme lo acordado con la Autoridad Nacional de Pesca).
- Reforzar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación del medio marino, y de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	900
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame Hidrocarburos	50
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	120
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ílícito Comprobado	2.200
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.800
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	3.000
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	14
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	15.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.200
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	650
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	80.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	473.090.204
0	0	2	11						Tesoro Nacional	443.295.204
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	370.073.704
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	333.635.994
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	124.810.894
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	40.573.844
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	14.568.604
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	35.306.833
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	118.375.819
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.031.000
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.781.000
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	250.000
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.085.280
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	21.321.430
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	21.321.430
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	18.013.218
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	21.074.282
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	11.000.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	650.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.612.282
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	132.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	430.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	150.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	34.134.000
0	0	2	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	3.288.600
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.445.400
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	400.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	29.795.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	12.600.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	12.600.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	12.600.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	11.978.584
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	5.216.416
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.190.416
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	976.000
0	3								Construcción Edilicia Prefectura Lago Buenos Aires	315.000
0	3	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	315.000
0	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	315.000
0	3	2	13	4					Bienes de Uso	315.000
0	3	2	13	4	2			22	Construcciones	315.000
0	4								Construcción Prefectura Tigre	1.500.000
0	4	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y	1.500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	4	2	11						SEGURIDAD	
0	4	2	11	4					Tesoro Nacional	1.500.000
0	4	2	11	4	2			22	Bienes de Uso	1.500.000
									Construcciones	1.500.000
0	5								Construcción Prefectura San Martín de los Andes	1.500.000
0	5	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.500.000
0	5	2	11						Tesoro Nacional	1.500.000
0	5	2	11	4					Bienes de Uso	1.500.000
0	5	2	11	4	2			22	Construcciones	1.500.000
TOTAL										476.405.204

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	4.883.954
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	17.920.891
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores a 1000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	46.406.739
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	14.695.324
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	13.403.282
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	359.943.397
07	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Departamento Central de Operaciones	15.836.617
Proyectos:			
03	Construcción Edilicia Prefectura Lago Buenos Aires	Dirección del Material	315.000
04	Construcción Prefectura Tigre	Dirección del Material	1.500.000
05	Construcción Prefectura San Martín de los Andes	Dirección del Material	1.500.000
TOTAL			476.405.204

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	7
Prefecto	9
Sub-prefecto	3
Oficial Principal	4
Ayudante Principal	9
Ayudante de 1ra.	20
Ayudante de 2da.	14
Ayudante de 3ra.	10
Cabo 1ro.	13
Cabo 2do.	4
Subtotal Escalafón	96
TOTAL ACTIVIDAD	96

ACTIVIDAD 02
SERVICIO DE AVIACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE AVIACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	6
Prefecto	2
Sub-prefecto	18
Oficial Principal	11
Oficial Auxiliar	9
Oficial Ayudante	14
Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	6
Ayudante de 1ra.	34
Ayudante de 2da.	24
Ayudante de 3ra.	31
Cabo 1ro.	34
Cabo 2do.	26
Subtotal Escalafón	221
TOTAL ACTIVIDAD	221

ACTIVIDAD 03

SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS MAYORES A 1000 TONELADAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	6
Prefecto	14
Sub-prefecto	15
Oficial Principal	16
Oficial Auxiliar	11
Oficial Ayudante	8
Ayudante Mayor	3
Ayudante Principal	10
Ayudante de 1ra.	62
Ayudante de 2da.	33
Ayudante de 3ra.	31
Cabo 1ro.	33
Cabo 2do.	26
Marinero	1
Subtotal Escalafón	270
TOTAL ACTIVIDAD	270

ACTIVIDAD 04

SERVICIO DE SALVAMENTO, LUCHA CONTRA INCENDIOS Y CONTAMINACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Principal	4
Prefecto	17
Sub-prefecto	14
Oficial Principal	12
Oficial Auxiliar	7
Oficial Ayudante	4
Ayudante Mayor	4
Ayudante Principal	22
Ayudante de 1ra.	76
Ayudante de 2da.	46
Ayudante de 3ra.	52
Cabo 1ro.	22
Cabo 2do.	27
Marinero	2
Subtotal Escalafón	310
TOTAL ACTIVIDAD	310

ACTIVIDAD 05
SERVICIO MOVIL DE CONTROL DEL ORDEN PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA
AGRUPACION ALBATROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
16	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto Principal	1	
Prefecto	3	
Sub-prefecto	6	
Oficial Principal	12	
Oficial Auxiliar	5	
Ayudante Mayor	1	
Ayudante Principal	4	
Ayudante de 1ra.	8	
Ayudante de 2da.	17	
Ayudante de 3ra.	32	
Cabo 1ro.	55	
Cabo 2do.	241	
Marinero	25	
Subtotal Escalafón	410	
TOTAL ACTIVIDAD	411	

ACTIVIDAD 06
SERVICIO DE POLICIA EN DESPLIEGUE PERMANENTE

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO CENTRAL DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
27	3
21	25
19	2
16	2
15	5
14	4
13	5
11	2
8	1
4	1
3	1
Subtotal Escalafón	52

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	58
Prefecto Principal	104
Prefecto	135
Sub-prefecto	229
Oficial Principal	199
Oficial Auxiliar	178
Oficial Ayudante	298
Ayudante Mayor	106
Ayudante Principal	521
Ayudante de 1ra.	2.741
Ayudante de 2da.	1.484
Ayudante de 3ra.	990
Cabo 1ro.	604

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Cabo 2do.	689	
Marinero	1.247	
Subtotal Escalafón	9.583	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto Mayor	1	
Prefecto Principal	1	
Ayudante Mayor	1	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	9.638	

ACTIVIDAD 07
FORTALECIMIENTO FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO CENTRAL DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Marinero	1.500
----------	-------

Subtotal Escalafón	1.500
--------------------	-------

TOTAL ACTIVIDAD	1.500
-----------------	-------

PROYECTO 03
CONSTRUCCION EDILICIA PREFECTURA LAGO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

OBRA 51
CONSTRUCCION EDILICIA PREFECTURA LAGO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2007	31/12/2007	4	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
CONSTRUCCION PREFECTURA TIGRE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

OBRA 51
CONSTRUCCION PREFECTURA TIGRE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2007	31/12/2008	4	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05
CONSTRUCCION PREFECTURA SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

OBRA 51
CONSTRUCCION PREFECTURA SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 32
ATENCION PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO PREVISION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondiente al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro y con la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSeS (Administración Nacional de la Seguridad Social).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	5
Atención de Jubilaciones	Jubilado	75
Atención de Pensiones	Pensionado	4.800
Atención de Retiros	Retirado	6.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	146.665.382
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.165.382
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.127.382
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.078.082
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	370.942
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	178.311
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	40.348
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	130.389
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	358.092
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	49.300
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	22.600
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	15.400
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.400
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	50.000.000
0	0	3	13	5					Transferencias	50.000.000
0	0	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	50.000.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	95.500.000
0	0	3	14	5					Transferencias	95.500.000
0	0	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	95.500.000
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	73.445.000
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	22.055.000
TOTAL										146.665.382

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	145.500.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	145.500.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	145.500.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	50.000.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	50.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	50.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	96		Interprovincial	50.000.000
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	95.500.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	95.500.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	95.500.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	73.445.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1	96		Interprovincial	73.445.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	22.055.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2	96		Interprovincial	22.055.000
TOTAL												145.500.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	1
Prefecto	1
Sub-prefecto	4
Oficial Principal	2
Ayudante Principal	2
Ayudante de 1ra.	6
Ayudante de 2da.	2
Ayudante de 3ra.	5
Subtotal Escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

PROGRAMA 36
ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de Prefectura Naval Argentina y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: Se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: Se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: A requerimiento de autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

A tal fin, los medios disponibles tienen el carácter de “baja complejidad”, en virtud de carecer de la infraestructura, tecnología, personal médico y paramédico propios de un hospital general o especial, resultando por tanto limitadas sus prestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	70.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	13.193.706
0	0	3	11						Tesoro Nacional	13.193.706
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	12.914.406
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	12.460.952
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.015.902
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.126.082
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	516.878
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.506.720
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	3.295.370
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	340.960
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	112.494
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	112.494
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	98.510
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	180.790
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	180.790
TOTAL										13.193.706

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	14
28	8
27	1
26	3
25	6
24	5
23	2
21	3
20	2
19	6
17	3
16	3
15	1
14	18
12	1
10	3
5	3
3	14
2	3
Subtotal Escalafón	99

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	12
Prefecto	22
Sub-prefecto	38
Oficial Principal	32
Oficial Auxiliar	1
Oficial Ayudante	2
Ayudante Principal	1
Ayudante de 1ra.	43
Ayudante de 2da.	23
Ayudante de 3ra.	23
Cabo 1ro.	28
Cabo 2do.	5
Marinero	2

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón	234	
TOTAL ACTIVIDAD	333	

PROGRAMA 37
FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la Institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad, las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima destinado a la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos del personal superior y subalterno.

Durante el ejercicio 2007: los principales objetivos a lograr son:

- Profundizar el desarrollo del Modelo Estratégico Educativo, mediante el seguimiento, evaluación y mejora de todas las actividades educativas (implementación planes y programas de estudio de las carreras, cursos, seminarios, pasantías, prácticas profesionales) de todas las unidades académicas del Instituto Universitario de Seguridad Marítima.

- Profundizar las acciones de reorganización de la educación continua o permanente del personal superior y subalterno, conforme a las nuevas orientaciones dadas por las políticas educativas particulares y las acciones consignadas en el modelo estratégico.
- Proseguir con las acciones educativas y de capacitación y actualización atendiendo a las prioridades fijadas por las políticas de estado en materia de seguridad de la nación.
- Continuar con las acciones educativas y de capacitación en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz, garantizando el reentrenamiento continuo del personal para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección marítima, de protección ambiental y seguridad pública.
- Continuar con las acciones de formación educativa pedagógica del personal que cumple funciones de formación, instrucción, administración, conducción y gestión educativa, en las unidades académicas y centros de capacitación regional.
- Proseguir con la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados y para las acciones educativas a distancia, utilizando herramientas informáticas (Internet, correo electrónico, aula virtual, CD, etc.)
- Potenciar las disponibilidades de recursos y medios tecnológicos (bibliotecas, gabinetes, simuladores, para PC, material didáctico, etc.) para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de alcanzar estándares de calidad educativa.
- Continuar con la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, en los componentes institucional, curricular, generalizándolos a todas las unidades educativas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	6.000
Formación Acelerada de Marineros	Egresado	1.000
Formación de Oficiales	Egresado	85
Formación de Suboficiales	Egresado	200

PROD.BRUTAS:

Formación de Oficiales	Cadete	350
Formación de Suboficiales	Cursante	650

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	41.319.519
0	0	3	11						Tesoro Nacional	38.819.519
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	37.413.919
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	34.327.191
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.721.853
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.179.162
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.450.636
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.930.655
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	8.044.885
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	402.040
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.684.688
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.684.688
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	462.100
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	943.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	593.500
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	150.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	2.500.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	2.500.000
0	2								Construcción de Alojamiento para cursantes	1.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
TOTAL										42.319.519

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	41.319.519
Proyectos:			
02	Construcción de Alojamiento para cursantes	Dirección del Material	1.000.000
TOTAL			42.319.519

ACTIVIDAD 01
FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA PNA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
21	1
17	3
16	1
15	2
11	1
Subtotal Escalafón	10

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	20	
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio de 1ra.	6	
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo	15	
N.S Jefe de Departamento de 1ra.	8	
N.M Regente de 1ra.	4	
Docentes - H.Cat. N.U. - Mensuales		2.100
Docentes - H.Cat. N.S. - Mensuales		2.500
Docentes - H.Cat. N.M. - Mensuales		3.400
Subtotal Escalafón	53	8.000

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	3
Prefecto Principal	10

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Prefecto	13	
Sub-prefecto	34	
Oficial Principal	16	
Oficial Auxiliar	9	
Oficial Ayudante	21	
Ayudante Mayor	3	
Ayudante Principal	20	
Ayudante de 1ra.	148	
Ayudante de 2da.	55	
Ayudante de 3ra.	61	
Cabo 1ro.	81	
Cabo 2do.	51	
Marinero	33	
Marinero de 1ra.	650	
Cadete	350	
Subtotal Escalafón	1.559	
TOTAL ACTIVIDAD	1.622	8.000

PROYECTO 02
CONSTRUCCION DE ALOJAMIENTO PARA CURSANTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

OBRA 51
CONSTRUCCION DE ALOJAMIENTO PARA CURSANTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2007	31/12/2007	4	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 38
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto el mantenimiento de nueve pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto N° 141/96, a fin de asegurar un óptimo mantenimiento de los mismos, así como la adecuada atención de pasajeros y cargas.

Los pasos fronterizos están ubicados en:

- Puerto San Javier
- Puerto Libertador General San Martín
- Puerto Oasis
- Puerto Maní
- Puerto San Ignacio
- Puerto Ita Ibate
- Puerto Concordia
- Puerto Monte Caseros
- Puerto Pilcomayo

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	9
------------------------------------	------------------	---

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	152.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	152.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	76.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	76.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.000
TOTAL										152.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS Y SENTENCIAS JUDICIALES
PREVISIONALES

Servicio Administrativo Financiero
380

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	4.000.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.000.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	4.000.000
0	0	9	11	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	4.000.000
TOTAL										4.000.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada